REPUBLICA DE NICARAGUA • AMERICA CENTRAL •

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 501 Ejemplares
56 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXII	Managua, Martes 29 de Mayo de 2018	No. 101

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Decreto A. N. N°. 8439.....3546
Decreto A. N. N°. 8440.....3546
Decreto A. N. N°. 8441.....3547
Decreto A. N. N°. 8442.....3548
Decreto A. N. N°. 8443.....3549

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Avisos.....3549

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Selectiva No. 11-2018.....3551

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Edicto COM-ED-092-042018.....3551

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Licitación Selectiva 05-DGI/2018.....3551

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatoria.....3552

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marca de Fábrica y Comercio; Servicios.....3552

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....3562

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

ASAMBLEA NACIONAL

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO
I

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial N°. 38-2018 publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 32 del miércoles 14 de febrero de 2018, el Ministro de Hacienda y Crédito Público en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscribió el 02 de abril de 2018 el Convenio de Financiamiento N°. 6199-NI con el Banco Mundial a través de la International Development Association (IDA).

II

Que mediante el referido Convenio de Financiamiento N°. 6199 - NI, con el Banco Mundial a través de la International Development Association (IDA) le otorga a la República de Nicaragua, un financiamiento por un monto de Sesenta Millones de Dólares (US$60,000,000.00) en carácter de préstamo, para el **"Proyecto de Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública"**, a ser ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSA). Las condiciones financieras otorgadas son las siguientes: plazo: 30 años incluyendo 5 años de período de gracia; cargo de interés: 1.25% anual y cargo por servicios: 0.75% más el ajuste básico sobre el saldo no desembolsado pagadera anualmente y un cargo por compromiso: (1/2 del 1%), equivalente al 0.50% sobre el saldo no retirado. El préstamo será amortizado en dólares, mediante 40 cuotas semestrales, consecutivas, pagaderas el 1 de marzo y el 1 de septiembre de cada año.

III

Que el préstamo contratado con el Banco Mundial a través de la International Development Association (IDA), tiene una concesionalidad al momento de la suscripción de **33.23%** aproximadamente. Está en armonía con los Lineamientos de la Política Anual de Endeudamiento Público 2018, Decreto N°. 13-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 139, del 25 de julio de 2017; con los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Deuda Pública 2016-2019, Decreto N°. 06-2016 publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 48 del 09 de marzo de 2016 y con lo establecido en la Ley N°. 477, Ley General de Deuda Pública, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 12 de diciembre de 2003 y el numeral 3 del Artículo 50 de su Reglamento, Decreto N°. 2-2004, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 21 del 30 de enero de 2004.

POR TANTO

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8439

DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N°. 6199-NI, SUSCRITO EL 02 DE ABRIL DE 2018 ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL BANCO MUNDIAL A TRAVÉS DE LA INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION (IDA) PARA FINANCIAR El PROYECTO DE PRESTACIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Artículo 1 Apruébese el Convenio de Financiamiento N°. 6199 – NI, suscrito el 02 de abril de 2018 entre la República de Nicaragua, representada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Banco Mundial a través la International Development Association (IDA), por un monto de Sesenta millones de dólares (US$60,000,000.00), para financiar el **Proyecto de Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública**. Ejecución a cargo del Ministerio de Salud (MINSA).

Artículo 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO
I

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial N°. 77-2018 publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 64 del 06 de abril de 2018, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscribió el 02 de abril de 2018, el Convenio de Financiamiento N°. 6201 – NI con el Banco Mundial a través de la Facilidad de Aumento Proporcional (IDA/Scale-Up Facility/ IDA SUF, por sus siglas en inglés).

II

Que mediante el Convenio de Financiamiento N°. 6201 – NI el Banco Mundial, otorgó a la República de Nicaragua un préstamo por un monto de Treinta y cinco millones de dólares (US$35,000,000.00) provenientes de la Facilidad de Aumento Proporcional (IDA/Scale-Up Facility/ IDA SUF, por sus siglas en inglés). Las condiciones financieras para los fondos IDA-SUF son: treinta (30) años de plazo incluyendo un período de gracia de diez (10) años; una tasa de interés del tres punto noventa y seis por ciento (3.96%) anual; una comisión de apertura del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del monto del crédito y una comisión de compromiso del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) anual del saldo no utilizado del crédito, para el financiamiento adicional del **Proyecto de Mejoramiento del Acceso Rural y Urbano**, cuyo organismo ejecutor será el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

III

Que la ejecución del proyecto mejorará el acceso de las principales ciudades de mayor producción está dentro de las recomendaciones del Plan Nacional de Transporte (PNT). Con el fin de brindar una mayor seguridad y comodidad a los usuarios y productores que transitan por la vía.

IV

Que el préstamo contratado con el Banco Mundial a través de

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

la Facilidad de Aumento Proporcional (IDA/Scale-Up Facility/ IDA SUF, por sus siglas en inglés), tiene una concesionalidad al momento de la suscripción de **12.75%** aproximadamente. Está en armonía con los Lineamientos de la Política Anual de Endeudamiento Público 2018, Decreto N°. 13-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 139, del 25 de julio de 2017; con los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Deuda Pública 2016-2019, Decreto N°. 06-2016 publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 48 del 09 de marzo de 2016 y con lo establecido en la Ley N°. 477, Ley General de Deuda Pública, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 12 de diciembre de 2003 y el numeral 3 del Artículo 50 de su Reglamento, Decreto N°. 2–2004, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 21 del 30 de enero de 2004.

POR TANTO

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8440

DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N°. 6201-NI SUSCRITO EL 02 DE ABRIL DE 2018 ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL BANCO MUNDIAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE AUMENTO PROPORCIONAL (IDA/ SCALE-UP FACILITY/ IDA SUF, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), PARA EL FINANCIAMIENTO ADICIONAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO RURAL Y URBANO

Artículo 1 Apruébese el Convenio de Financiamiento N°. 6201-NI, suscrito el 02 de abril de 2018 entre la República de Nicaragua, representada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Banco Mundial a través de la Facilidad de Aumento Proporcional (IDA/Scale-Up Facility/IDA SUF, por sus siglas en inglés), por un monto de Treinta y cinco millones de dólares (US$35,000,000.00), para el financiamiento adicional al Proyecto de Mejoramiento del Acceso Rural y Urbano. Ejecución a cargo del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

Artículo 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial N°. 78-2018, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 64 del 06 de abril de 2018, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, actuando en nombre y representación de la República de Nicaragua, suscribió el 24 de marzo de 2018, el Contrato de Financiación FI N°. 89466 (Tramo Adicional) con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

II

Que mediante el Contrato de Financiación FI N°. 89466 (Tramo Adicional) el Banco Europeo de Inversiones (BEI), otorgó a la República de Nicaragua un monto adicional de Doce Millones de Euros (EUR12,000,000) equivalentes a Dieciséis millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$16,256,400), cuyo incremento permitirá que el préstamo alcance un monto total de Setenta y dos millones de euros (EUR72,000,000) equivalentes a Noventa y siete millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$97,538,400) para financiar el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en 19 Ciudades, que forma parte de la Fase I del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua (PISASH), el cual constituye el Tramo Adicional del contrato de financiación que se regirá por las siguientes condiciones financieras: veinticinco (25) años de plazo, incluyendo un período de gracia de cinco (5) años; tasa de interés fija indicativa determinada al momento de cada desembolso por la Tasa Libor a 6 meses, más un margen establecido por el Banco de 34.9 puntos básicos.

III

Que la ejecución del proyecto contribuirá al bienestar social y buen vivir de las familias nicaragüenses, mediante el acceso solidario y sostenible a servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento urbano y rural, respetando y fomentando los derechos de la Madre Tierra.

IV

Que las condiciones financieras del préstamo permiten cumplir con los requerimientos de endeudamiento público de la República de Nicaragua, obteniendo una concesionalidad de 20.13% aproximadamente, la cual está conforme con los Lineamientos de la Política Anual de Endeudamiento Público 2018, Decreto N°. 13-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 139 del 25 de julio de 2017; con los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Deuda Pública 2016-2019, Decreto N°. 06-2016, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 48 del 09 de marzo de 2016 y con lo establecido en la Ley N°. 477, Ley General de Deuda Pública, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 12 de diciembre de 2003 y el numeral 3 del Artículo 50 de su Reglamento, Decreto N°. 2-2004, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 21 del 30 de enero de 2004.

POR TANTO

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8441

DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIACIÓN FI N°. 89466 (TRAMO ADICIONAL), SUSCRITO EL 24 DE MARZO DE 2018 ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL BANCO EUROPEO

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

DE INVERSIONES, PARA FINANCIAR EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 19 CIUDADES

Artículo 1 Apruébese el Contrato de Financiación FI N°. 89466 (Tramo Adicional), suscrito el 24 de marzo de 2018 entre la República de Nicaragua, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto adicional de Doce millones de euros (EUR12,000,000) equivalentes a Dieciséis millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$16,256,400), cuyo incremento permitirá que el préstamo alcance un monto total de Setenta y dos millones de euros (EUR72,000,000) equivalentes a Noventa y siete millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$97,538,400), para financiar el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en 19 Ciudades, que forma parte de la Fase I del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua (PISASH), cuyo organismo ejecutor será la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL).

Artículo 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO
I

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial N°. 45-2018 publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 32 del 14 de febrero de 2018, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscribió el 06 de abril de 2018, el Contrato de Préstamo N°. 2210 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

II

Que mediante el Contrato de Préstamo N°. 2210 el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), otorgó a la República de Nicaragua un préstamo por un monto de Treinta y ocho millones ochocientos cuatro mil dólares (US$38,804,000.00), moneda de los Estados Unidos de América , compuesto por US$17,804,000.00 provenientes de Recursos Ordinarios del BCIE y US$21,000,000.00 provenientes de Recursos Externos de Corea para financiar el "Proyecto de Saneamiento de Bluefields" cuyas condiciones financieras son: a) Para los Recursos Ordinarios: quince (15) años de plazo, incluyendo un período de gracia de tres (3) años; con una tasa de interés Libor a seis (6) meses revisable y ajustable semestralmente, más un margen establecido por el BCIE que inicialmente será de doscientos ochenta y cinco (285) puntos básicos, revisable y ajustable trimestralmente, durante la vigencia del préstamo y una Comisión de Seguimiento y Administración de un cuarto (¼) del uno por ciento (1%) sobre el monto total del préstamo, pagadera de una sola vez, a más tardar al momento del primer desembolso del préstamo y b) Para los Recursos Externos: cuarenta (40) años de plazo, incluyendo un período de gracia de diez (10) años; con una tasa de interés del cero punto quince por ciento (0.15%) anual y una comisión de gestión por pago único de recursos externos del cero punto uno por ciento (0.1%) sobre el monto de los recursos externos, pagadera de una sola vez, previo al primer desembolso del préstamo.

III

Que la ejecución del Proyecto de Saneamiento de Bluefields, contribuirá al mejoramiento del nivel de vida de la población de la ciudad de Bluefields, mediante la construcción del sistema de alcantarillado sanitario con tratamiento de aguas residuales.

IV

Las condiciones financieras de los recursos ordinarios del BCIE, en combinación con las condiciones financieras de los recursos externos de COREA, permiten un nivel de concesionalidad ponderada de **34.96%**, la cual está conforme los Lineamientos de la Política Anual de Endeudamiento Público 2018, Decreto N°. 13-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 139 del 25 de julio de 2017, con los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Deuda Pública 2016-2019, Decreto N°. 06-2016, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 48 del 09 de marzo de 2016 y con lo establecido en la Ley N°. 477, Ley General de Deuda Pública, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 12 de diciembre de 2003 y el numeral 3 del Artículo 50 de su Reglamento, Decreto N°. 2-2004, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 21 del 30 de enero de 2004.

POR TANTO

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

Decreto A. N. N°. 8442

DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°. 2210, SUSCRITO EL 06 DE ABRIL DE 2018 ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE BLUEFIELDS

Artículo 1 Apruébese el Contrato de Préstamo N°. 2210 suscrito el 06 de abril de 2018 entre la República de Nicaragua, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto total de Treinta y ocho millones ochocientos cuatro mil dólares (US$38,804,000.00), moneda de los Estados Unidos de América, compuesto por US$17,804,000.00 provenientes de Recursos Ordinarios del BCIE y US$21,000,000.00 provenientes de Recursos Externos de COREA para financiar parcialmente la ejecución del **"Proyecto de Saneamiento de Bluefields"** cuyo organismo ejecutor será la Empresa Nicaragüense de Acueductos

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL).

Artículo 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO
I

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial N°. 76-2018 publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 64 del 06 de abril de 2018, el Ministro de Hacienda y Crédito Público en nombre y representación de la República de Nicaragua, suscribió el 02 de abril de 2018 el Convenio de Financiamiento N°. 6198-NI con el Banco Mundial a través de la International Development Association (IDA).

II

Que mediante el referido Convenio de Financiamiento N°. 6198 - NI, con el Banco Mundial a través de la International Development Association (IDA) le otorga a la República de Nicaragua, un financiamiento por un monto de Cincuenta millones de dólares (US$50,000,000.00) en carácter de préstamo, para financiar el **Proyecto de Fortalecimiento de los Derechos de la Propiedad**, a ser ejecutado por la Procuraduría General de la República (PGR). Las condiciones financieras otorgadas son las siguientes: plazo: 30 años (incluye período de gracia); período de gracia: 5 años; cargo de interés: 1.25% anual y cargo por servicios: 0.75% más el ajuste básico al cargo por servicio, sobre el saldo no desembolsados pagadera anualmente y un cargo por compromiso: (½ del 1%), equivalente al 0.50% sobre el saldo no retirado. El préstamo será amortizado en dólares, mediante cuotas semestrales, consecutivas, pagaderas el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

III

Que el préstamo contratado con el Banco Mundial a través de la International Development Association (IDA), tiene una concesionalidad al momento de la suscripción de **33.23%** aproximadamente. Está en armonía con los Lineamientos de la Política Anual de Endeudamiento Público 2018, Decreto N°. 13–2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 139 del 25 de julio de 2017; con los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Deuda Pública 2016-2019, Decreto N°. 06-2016 publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 48 del 09 de marzo de 2016 y con lo establecido en la Ley N°. 477, Ley General de Deuda Pública, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 12 de diciembre de 2003 y el numeral 3 del Artículo 50 de su Reglamento, Decreto N°. 2-2004, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 21 del 30 de enero de 2004.

POR TANTO

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8443

DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N°. 6198-NI, SUSCRITO EL 02 DE ABRIL DE 2018, ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL BANCO MUNDIAL A TRAVÉS DE LA INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION (IDA) PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD

Artículo 1 Apruébese el Convenio de Financiamiento N°. 6198-NI, suscrito el 02 de abril de 2018, entre la República de Nicaragua, representada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Banco Mundial a través de la International Development Association (IDA), por un monto de Cincuenta millones de dólares (US$50,000,000.00), para financiar el **Proyecto de Fortalecimiento de los Derechos de la Propiedad**. Ejecución a cargo de la Procuraduría General de la República (PGR).

Artículo 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 1561 – M. 497507 – Valor C$ 190.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES
AVISO PARA LAS FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS
PROYECTO:"ESTUDIOS DE PREINVERSION DEL COMPLEJO DEL IND"

1. La División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso, invita a las Firmas Consultoras precalificadas, a presentar ofertas para prestar los servicios de consultoría Estudios de Preinversión del Complejo del IND.

2. Este PBC será entregado a las siguientes firmas consultoras que resultaron precalificadas:

- ✓ **DESARROLLOS Y PROYT. ARQUITECTOS E INGE. CONSULT., S. A**
- ✓ **DISEÑO Y SUPERVICION CONTROL DE CALIDAD, S. A**

3. El objeto de la contratación es contratar el servicio de una firma consultora para que elabore los estudios de preinversión del Complejo del IND y formule los proyectos: "Construcción de Gimnasios para Atletas Discapacitados en el Complejo del IND", y "Reemplazo del Estadio de Béisbol Jackie Robinson en el Complejo del IND", este servicio comprende para cada uno de los proyectos del diagnóstico de la situación actual, el análisis de alternativas

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

para el emplazamiento de los proyectos, los perfiles de los proyectos de acuerdo a la normativa e instrumentos metodológicos del sistema de inversión pública SNIP, la obtención del dictamen técnico emitido por la Dirección General de Inversión Pública y el Diseño del Anteproyecto de conjunto y arquitectónico de la edificación de la alternativa seleccionada, lo que servirá de base para elaborar los diseños definitivos de cada uno de los proyectos.

4. El método de selección aplicable para la contratación de los servicios de consultoría es Selección Basada en la Calidad y el Costo, siendo la norma aplicable la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

5. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo 2018 de esta institución, se encuentra publicada la contratación del proyecto: "Estudios de Preinversión del Complejo del IND".

6. Esta adquisición es financiada con fondos provenientes del presupuesto general de la República Entidad 18295 CONADERFI, fuente No. 11, Proyecto No. 09, Actividad No. 10, Renglón No. 241 y Código No. 69.

7. En caso que las firmas consultoras precalificadas requieran obtener el PBC en físico, deberá comprarlo en la Oficina de Tesorería del Instituto Nicaragüense de Deportes, ubicado en Managua de la Rotonda El Gueguense 500 mts al Sur donde fue la antigua Hacienda El Retiro, estará a la venta desde el día 22/05/2018 hasta el día 21/06/2018 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., se le entregará previo pago no reembolsable de C$ 600.00 (Seiscientos Córdobas netos).

8. Se realizará una visita al sitio y será de obligatorio cumplimiento el día 28 de mayo del año 2018 a las 9:30 a.m., teniendo como punto de reunión la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes. Después de finalizada la visita al sitio habrá una reunión de homologación con las firmas consultoras precalificadas, se elaborara un acta y se entregará copia, en esta se incluirán los acuerdos y aclaraciones de los estudios.

9. Las ofertas técnicas y económicas deberán entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, ubicado de la Rotonda El Gueguense 500 mts al Sur en donde fue la antigua Hacienda El Retiro, el día 22 de Junio del año 2018 a las 10:00 a.m.

10. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 10:15 a.m., del día 22 de Junio del año dos mil dieciocho, en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes.

11. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas. Ninguna Firma Consultora Precalificada podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta.

12. Las Firmas Consultoras deberán presentar en su oferta económica una garantía de Seriedad de Oferta la cual deberá expedirse por un valor equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, incluyendo impuestos

13. Las ofertas económicas serán abiertas a las 2:15 p.m., del día 13 de Julio del año dos mil dieciocho en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Representantes Legales de las Firma Consultoras Precalificadas y cualquier otro interesado que desee asistir.

Dado en la Ciudad de Managua el día veintidós del mes de mayo del año dos mil dieciocho. (f) **Lic. Richard Zamora Aranda, Director de Adquisiciones IND.**

INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES

AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 012-2018 PROYECTO: "CONSTRUCCION DE SEIS RINES DE BOXEO PARA: CHINANDEGA (VIEJO), JINOTEGA (WIWILI) MADRIZ (LASABANA), NUEVA SEGOVIA (EL JICARO), BOACO (TECOLOSTOTE) Y MASAYA (TISMA)"

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar ofertas selladas para el Proyecto: " Construcción de seis rines de boxeo para: Chinandega (El Viejo), Jinotega (Wiwilí), Madriz (La Sabana), Nueva Segovia (El Jícaro),Boaco (Tecolostote) y Masaya (Tisma)".

2. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo 2018 de esta institución se encuentra publicada la contratación del proyecto: "Construcción de seis rines de boxeo para: Chinandega (El Viejo), Jinotega (Wiwilí), Madriz (La Sabana), Nueva Segovia (El Jícaro), Boaco (Tecolostote) y Masaya (Tisma)".

3. La Adquisición antes descrita es financiada con fondos provenientes de la Entidad 18295 CONADERFI, Actividad 13, Fondo para el desarrollo de Infraestructura Deportiva.

4. El plazo de ejecución es de 30 días calendario, partiendo la elaboración tres días después de recibido el adelanto.

5. Los seis rines de Boxeo objeto de esta licitación de servicio, deberán ser entregado de forma parcial, mediante entrega de dos rines cada diez días hasta completar en el mes los seis rines. Las entregas se realizarán en la Oficina de Servicios Generales del Instituto Nicaragüense de Deportes en horarios de oficina de 8:00 am a 5:00 p.m.

6. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso a).Toda la información relativa a la presente Licitación se encuentra publicada en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni , Para todo oferente que desee asumir la reproducción material del pliego de bases y condiciones bajando por medio del portal electrónico o por cualquier otro medio, corresponde al proveedor comunicarse inmediatamente con la entidad contratante para que este proceda al envío inmediato de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieran haberse efectuado al PBC.

7. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso b). Los Oferentes que deseen participar deberán adquirir el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la Oficina de Tesorería del IND, situada en las Instalaciones del Instituto Nicaragüense de Deportes ubicada de la Rotonda El Gueguense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a nombre del oferente interesado, este se venderá desde el día 22 hasta el día 29 de mayo del año 2018, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

8. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de C$ 500.00 (Quinientos córdobas netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Oficina de Tesorería del IND.

9. La Reunión de Homologación se realizará el día 25 de Mayo del año 2018, en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes a las 10:00 a.m.

10. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, a más tardar el día 31 de Mayo del año 2018 a las 2:00 p.m.

11. Las ofertas recibidas por el IND una vez vencido el plazo

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

para su presentación se devolverán, sin abrir, a los oferentes que las hayan presentado.
12. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
13. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, incluyendo impuestos.
14. Las ofertas serán abiertas a las 2:15 p.m. del día 31 de Mayo del año 2018, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir a la División de Adquisiciones del IND.
Dado en la Ciudad de Managua el día veintidós de Mayo del año dos mil dieciocho. (f) **Lic. Richard Zamora Aranda, Director de Adquisiciones.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Reg. 1533 – M. 336430 – Valor C$ 95.00

AVISO PARA LA LICITACIÓN SELECTIVA No. 11-2018 – SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA TRABAJADORES DEL INTA

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del 29 de mayo de 2018, en el portal único de contratación, el llamado a Licitación Selectiva No.11-2018 – Seguro Colectivo de Vida para trabajadores del INTA.
Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.
El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Juana Esperanza Rodríguez Corea. Responsable de Adquisiciones.**

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Reg. 1574 – M. 314935 – Valor C$ 95.00

Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas

EDICTO
COM-ED-092-042018

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento:

Hace del conocimiento público que la empresa:
ZELL CHEMIE INTERCACIONAL S.L.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
FRIPROANT 0.003 GR.
Nombre Común: **FIPRONIL.**
Origen: **ESPAÑA.**
Clase: **INSECTICIDA.**
Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) **Varelly Baldelomar. Asesoría Legal**. (f) **Ing Yelba López González. Directora General. Dirección General de Revisión, Evaluación y Registro.** (f) **Lic. María Auxiliadora Díaz Castillo. Presidenta. CNRCST.**

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg.1522 – M.1016387160 – Valor C$ 190.00

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS CONVOCATORIA PARA EL INICIO DE LICITACIÓN SELECTIVA 05-DGI/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"

La División de Adquisiciones de la Dirección General de Ingresos, en su calidad de Entidad a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución No. 05 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y crédito Público, a presentar oferta para el proceso de Licitación denominado **"Adquisición de Útiles de Oficina"**
1. La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2018.
2. Los bienes requeridos, objetos de esta licitación deberán ser entregados en Almacén y Suministros, ubicado en edificio DGI Central, Costado Norte de Catedral Metropolitana, Managua.
3. Los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor al indicado en las Especificaciones Técnicas.
4. La Normas y Procedimientos aplicables se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".
5. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional (Córdoba) en la División de Adquisiciones, edificio Central de la Dirección General de Ingresos, ubicada en costado norte de Catedral Metropolitana, **el día Viernes 08 de junio del año 2018 a las 08:45 am,** En el caso de que finalmente se aceptarán ofertas en más de una moneda el tipo de cambio para evaluación será el indicado por el Banco Central de Nicaragua a la fecha de apertura de oferta.
6. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
7. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 29 de Mayo del año 2018.
8. En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en Caja General de la

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Dirección General de Ingresos edificio central, costado norte de Catedral Metropolitana, de lunes a viernes en los horarios de la siguiente forma, de 09:00 am a 03:30 pm, sin atención al medio día, previo pago no reembolsable de C$ 100.00 (cien Córdobas netos) el día 29 de junio del 2018.
9. La oferta deberá venir acompañada de la siguiente documentación:

a) Certificado de proveedor del estado Vigente.
b) Constancias de no retención de IR y de Alcaldía (vigentes al día de la presentación de oferta y renovada a la fecha de gestión de pago en caso de ser adjudicado).
c) Solvencia Fiscal vigente, debidamente formalizada con timbre fiscal original vigentes al día de la presentación de oferta y renovada a la fecha de gestión de pago en caso de ser adjudicado).
d) Formulario de presentación de oferta.
e) Formulario de especificaciones técnicas.
f) Formularios de precios.

10. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del 3% (tres por ciento) del valor total de la oferta, incluyendo los impuestos si fuere el caso, por un plazo de 60 días prorrogable por 30 días más a solicitud de la Dirección General de Ingresos y compromiso de presentar garantía de cumplimiento de contrato por un 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, que respalde la vigencia del contrato y hasta su ejecución total, mediante fianza o garantía bancaria emitida por una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). No se aceptan cheques certificados ni de gerencia.
11. Los Oferentes deberán presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP), así mismo Solvencia Fiscal vigente, debidamente formalizada con timbre fiscal original y Constancias de no Retención en la Fuente IR y Alcaldía de Managua (Indicar si aplica o no).
12. Todas las actividades, plazos y fechas se realizarán de acuerdo al Cronograma del Desarrollo del Procedimiento incluido en el Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación.

Dado en la ciudad de Managua, el día lunes veintinueve del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) **Claudia María Carranza Medrano. Directora División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.**

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 1563 – M. 484459 – Valor C$ 95.00

C O N V O C A T O R I A

De conformidad al Pacto Social convoco a los Accionistas de Casa McGregor Sociedad Anónima, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Miércoles 20 de Junio del año 2018 a las 10:00am en la Sala de Conferencia de Casa McGregor, S. A., Km. 4 Carretera Sur en la ciudad de Managua, siendo los Puntos de Agenda:
1. Informe de la Junta Directiva.
2. Conocer el Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas a Diciembre 31, 2017.
3. Informe del Vigilante.
4. Situación Actual y Proyecciones a Diciembre 31, 2018.
5. Elección de Junta Directiva
6. Elección del Vigilante.
7. Varios.

(f) Donald A. McGregor R. Secretario, Junta Directiva.

Managua, 28 de Mayo del 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M2395 – M. 14005756 – Valor C$ 95.00

ROBERTO CARLOS BERNARD DIAZ, Apoderado (a) de BANCO PROCREDIT SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

AVANZ

Para proteger:
Clase: 39
Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.
Clase: 42
Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.
Clase: 45
Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

Presentada: siete de marzo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000850. Managua, ocho de mayo, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2396 – M. 229551 – Valor C$ 95.00

MARÍA HERMINIA ROBELO, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA ESPINOZA SOCIEDAD ANONIMA (DIESA). del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Salsa y Condimento Delicia

Para proteger:
Clase: 30
Salsas, mostaza, pimienta, vinagre, sal, especias.

Presentada: veintitrés de marzo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001179. Managua, veintitrés de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2397 – M. 8193272 – Valor C$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de SUMESA S.A. del domicilio de Ecuador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SUMESA MASSIMO

Para proteger:

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Clase: 30
Pastas alimenticias, fideos y tallarines.

Presentada: dieciséis de enero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000162. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2398 – M. 8193302 – Valor C$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DIVERGENTE

Para proteger:
Clase: 3
Perfume, agua de perfume; geles, sales para el baño y la ducha no para uso médico; jabones de tocador, desodorantes corporales; cosméticos, a saber cremas, leches, lociones, geles y polvos para la cara, el cuerpo y las manos; preparaciones para el cuidado del sol (productos cosméticos); preparaciones de maquillaje; champús; geles, aerosoles, espumas y bálsamos para el peinado y el cuidado del cabello; lacas para el pelo; preparaciones para colorear y decolorar el cabello; preparaciones permanentes de ondulación y rizado; aceites esenciales para uso personal.

Presentada: veintidos de diciembre, del año dos mil diecisiete . Expediente. Nº 2017-004872. Managua, veinte de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2399 – M. 8192667 – Valor C$ 95.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado de Agroindustrias San Julián, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Agrosania, S.A. de C.V. del domicilio de República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LE-FRUIT

Para proteger:
Clase: 29
Leche y otros productos lácteos.

Presentada: veintiséis de abril, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001539. Managua, veinte de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2400 – M. 8192853 – Valor C$ 95.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de SANOFI del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SARCLISA

Para proteger:
Clase: 5
Preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones anti-cáncer, preparaciones para el tratamiento de alergias y enfermedades y trastornos alérgicos, enfermedades y trastornos autoinmunes, trastornos sanguíneos, enfermedades y trastornos cardiovasculares, trastornos del colesterol, trastornos de los lípidos, enfermedades y trastornos cerebrovasculares, enfermedades infecciosas, enfermedades y trastornos dermatológicos, piel y tejidos dañados, enfermedades y trastornos gastrointestinales, inflamaciones y enfermedades y trastornos inflamatorios, enfermedades y trastornos respiratorios.

Presentada: catorce de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000604. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2401 – M. 8192896 – Valor C$ 95.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de SANOFI del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SARQLISTA

Para proteger:
Clase: 5
Preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones anti-cáncer, preparaciones para el tratamiento de alergias y enfermedades y trastornos alérgicos, enfermedades y trastornos autoinmunes, trastornos sanguíneos, enfermedades y trastornos cardiovasculares, trastornos del colesterol, trastornos de los lípidos, enfermedades y trastornos cerebrovasculares, enfermedades infecciosas, enfermedades y trastornos dermatológicos, piel y tejidos dañados, enfermedades y trastornos gastrointestinales, inflamaciones y enfermedades y trastornos inflamatorios, enfermedades y trastornos respiratorios.

Presentada: catorce de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000603. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2402 – M. 8192969 – Valor C$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de Philhobar Desing Canada Ltd. del domicilio de Canadá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RIDGE POINT

Para proteger:
Clase: 25
Vestuario.

Presentada: catorce de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000602. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2403 – M. 8192993 – Valor C$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de Philhobar Desing Canada Ltd. del domicilio de Canadá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

B.C. CLOTHING

Para proteger:
Clase: 25
Vestuario.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Presentada: catorce de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000601. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2404 – M. 8193043 – Valor C$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de TERRA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. del domicilio de República de Honduras, solicita registro de Marca de Servicios:

CREANDO OPORTUNIDADES

Para proteger:
Clase: 36
Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios, servicios prestados en el marco de operaciones financieras y monetarias, así como los servicios relacionados con contratos de seguros de todo tipo.

Presentada: catorce de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000600. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2405 – M. 8193116 – Valor C$ 95.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IBEROPLAST

Para proteger:
Clase: 1
Materias plásticas en bruto.
Clase: 16
Materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases), bolsas o envolturas de materias plásticas para embalar (no comprendidos en otras clases).
Clase: 17
Productos de materias plásticas semielaboradas.
Clase: 20
Tapones para botellas de productos incluidos en esta clase; cajas de materias plásticas; productos de materias plásticas no comprendidos en otras clases; recipientes de materias plásticas para embalar; palés de carga no metálicos de los productos incluidos en esta clase; palés de manipulación no metálicos de los productos incluidos en esta clase: palés de transporte no metálicos de los productos incluidos en esta clase.
Clase: 22
Sacos para transportar y almacenar productos a granel; fibras de materias plásticas para uso textil.
Clase: 24
Telas; materias plásticas (sucedáneos de tejidos).

Presentada: treinta de enero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000385. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2406 – M. 8193183 – Valor C$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de Ther-A-Pedic Associates, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

THERAPEDIC

Para proteger:
Clase: 20
Colchones y cajas de resortes.

Presentada: veinticinco de enero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000326. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2407 – M. 8193230 – Valor C$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de SUMESA S.A. del domicilio de Ecuador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FRANCESCANA

Para proteger:
Clase: 30
Pastas alimenticias, fideos y tallarines.

Presentada: dieciséis de enero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000159. Managua, doce de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2405 – M. 8193116 – Valor C$ 95.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de Clarke, Modet y Cía, S. L. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Servicios:

CLARKE, MODET & CO

Para proteger:
Clase: 35
Consultoría en organización y dirección de negocios, consultoría profesional en negocios, investigación de negocios y de mercados, planificación estratégica de negocios, organización de ferias y exposiciones con fines comerciales y publicitarios, estudio de mercados; servicios de asesoramiento, elaboración, cumplimentación y presentación de declaraciones fiscales. Gestión de ficheros informáticos, búsqueda de informaciones en ficheros informáticos (para terceros). Servicios de creación, estrategia, evaluación y posicionamiento de marcas.
Clase: 36
Servicios de seguros; Suscripción de seguros, peritaciones y tasaciones destinadas a seguros; Servicios de garantía; Servicios fiscales; Consultoría, asesoramiento e información en materia financiera; Servicios de informes financieros y calificaciones crediticias; Servicios de valoración y tasación; Servicios de patrocinio y recaudación de fondos; servicios de valoración.
Clase: 41
Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Organización y dirección de simposios, conferencias, coloquios, seminarios, talleres de formación y congresos; enseñanza; servicios de traducción; organización de exposiciones con fines culturales y educativos; publicación de textos no publicitarios, publicación de libros, publicación

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

electrónica de libros y periódicos en línea, suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables.
Clase: 42
Consultas profesionales no relacionados con la dirección de negocios, servicios jurídicos, servicios de asesoramiento en propiedad intelectual, servicios de propiedad industrial, investigaciones legales y judiciales. Estudio de proyectos técnicos; servicios de dibujo técnico, diseño industrial, servicios de diseño gráfico, diseño de marcas comerciales.
Clase: 45
Servicios jurídicos; Administración jurídica de licencias; Aplicación de derechos de propiedad intelectual; Apoyo asistido por ordenador en materia de litigios; Asesoramiento en litigios; Asesoramiento jurídico; Asesoramiento jurídico en materia de franquicias; Asistencia jurídica para la redacción de contratos; Autorización de sistemas de comunicación inalámbrica; Certificación de documentos jurídicos; Concesión de licencias a terceros para la utilización de derechos de propiedad industrial y derechos de autor; Concesión de licencias de derechos de propiedad industrial; Concesión de licencias de propiedad intelectual; Concesión de licencias de tecnología; Concesión de licencias de conceptos de franquicia [servicios jurídicos]; Concesión de licencias de derechos de propiedad industrial y derechos de autor [servicios jurídicos]; Consulta en materia de gestión de derechos de autor; Consultoría de expertos en cuestiones jurídicas; Consultoría en concesión de licencias de marcas; Consultoría en concesión de licencias de patentes; Consultoría en concesión de licencias de software informático; Consultoría en cuestiones jurídicas personales; Consultoría en propiedad industrial; Consultoría en propiedad intelectual; Consultoría jurídica en el ámbito fiscal; Consultoría jurídica profesional en materia de franquicias; Consultoría sobre litigios; Derechos de autor (servicios de asesoría profesionales relacionados con -); Derechos de autor (servicios profesionales de asesoramiento relacionados con el incumplimiento de -); Dibujos y modelos (Registro y licencia de -); Ejecución de derechos de marcas; Explotación de derechos de propiedad industrial y derechos de autor mediante la concesión de licencias [servicios jurídicos]; Examen de normas y prácticas para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos; Gestión de la propiedad intelectual; Gestión de derechos de propiedad industrial; Investigaciones judiciales; información, asesoramiento y consultoría en cuestiones jurídicas; investigaciones sobre asuntos legales; Mediación en trámites jurídicos; Preparación para la prestación de servicios legales.

Presentada: once de enero, del año dos mil dieciocho. Expediente. Nº 2018-000121. Managua, veinte de marzo, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2409 – M. 99315911 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Emprendedores Juveniles de Nicaragua, clase 41 Internacional, Exp. 2017-002518, a favor de ASOCIACION CIVIL EMPRENDEDORES JUVENILES DE NICARAGUA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2018122482 Folio 111, Tomo 399 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de marzo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2410 – M. 13974143 – Valor C$ 95.00

MARVIA MERCEDES HERRERA LAINEZ, Apoderado (a) de AGROVET MARKET S. A del domicilio de Perú, solicita registro de Marea de Fábrica y Comercio:

Hepaviar

Para proteger:
Clase: 5
Aditivos alimentarios medicinales para uso veterinario.

Presentada: catorce de marzo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000958. Managua, diecisiete de mayo, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2411 – M. 13429056 – Valor C$ 95.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de SELECTPHARMA SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Guayatos Selectpharma

Para proteger:
Clase: 5
Producto farmacéutico mucolítico y expectorante.

Presentada: veintiséis de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000752. Managua, veinte de marzo, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2412 – M. 13502756 – Valor C$ 95.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de Holcim Technology Ltd del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Servicios:

CREDISENSA

Para proteger:
Clase: 36
Prestación de servicios de préstamo financiero a terceros; organización de préstamos; organización de hipotecas; servicios de consultoría relacionados con la financiación de obras civiles y proyectos de infraestructura, servicios financieros y consultoría relacionados con los mismos; financiamiento y servicios de préstamo; emisión de bonos de valor como recompensa por la lealtad del cliente ; emisión de fichas de valor como parte de un plan de membresía de clientes; procesamiento de transacciones con tarjeta de tienda; emisión de tarjetas de pago electrónicas en relación con los regímenes de bonificaciones y recompensas.

Presentada: doce de marzo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000908. Managua, diecinueve de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2413 – M. 13721709 – Valor C$ 95.00

MARVIA MERCEDES HERRERA LAINEZ, Apoderado (a) de AGROVET MARKET S.A. del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Dormosedan

Para proteger:
Clase: 5
Producto anestésico de uso veterinario.

Presentada: veintiocho de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000778. Managua, ocho de mayo, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2414 – M. 8191563 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHOQUE

Para proteger:
Clase: 5
PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Presentada: dieciséis de febrero, del año dos mil dieciocho . Expediente. N° 2018-000623. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2415 – M. 8191563 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestora Oficiosa de ACHÉ LABORATORIOS FARMACÉUTICOS S.A. del domicilio de Brasil, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ACHEFLAN

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos, a saber, un producto indicado para el tratamiento local de procesos inflamatorios, como la tendinitis y el dolor muscular, y en imágenes inflamatorias dolorosas asociadas con traumas, esguinces y hematomas en las extremidades.

Presentada: seis de febrero, del año dos mil dieciocho . Expediente. N° 2018-000465. Managua, doce de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2416 – M. 8191563 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GABRIEL KAFATI, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Honduras, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Café el Indio ... El café de altura

Para proteger:
Clase: 30
Café, granos de café, café molido.
Clase: 35
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina relacionados con la industria del café.
Clase: 43
Servicios de restauración (alimentación) especializados en café.

Presentada: dieciséis de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000630. Managua, veintiséis de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2417 – M. 8194112 – Valor C$ 145.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de ASSA ABLOY Branding Sárl del domicilio de Luxemburgo, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ASSA ABLOY

Para proteger:
Clase: 6
Cerraduras y artículos de cerrajería, que también incluyen cajas de cerraduras, cilindros de cerradura, placas hembra, llaves y llaves ciegas; cajas fuertes y cajas de seguridad; puertas, portones, barreras y ventanas; marcos, bisagras y manijas; cerraduras de puerta, portones y barreras (no eléctricos); dispositivos de emergencia y de pánico para puertas y ventanas; accesorios y montajes para puertas, portones, barreras y ventanas, así como otras puertas, portones, barreras y herrajes para ventanas; rompe vientos; niveladores de muelle de carga, puentes, rampas y placas; plataformas de elevadora de carga y mesas elevadoras; restricciones de vehículo; cuñas para ruedas; paneles y alambres; torniquetes; partes de todos los productos mencionados de la clase 6; todos los productos mencionados siendo de metal o principalmente de metal; pequeños artículos de ferretería metálica.
Clase: 9
Cerraduras eléctricas, electrónicas y electro mecánicas y cerrajería, que incluyen también cilindros de cierre electrónicos, chapas de cierre eléctricas, imanes para puertas, llaves electrónicas, tarjetas-llave, incluyendo tarjetas electrónicas o magnéticas de autorización de paso y tarjetas de circuitos integrados, así como lectores de tarjetas, incluidos los lectores para tarjetas electrónicas y magnéticas de autorización de paso y tarjetas de circuito integrados; unidades para programar cerraduras, bombines de cerraduras, llaves, tarjetas de acceso, lectores de tarjetas de acceso y cajas fuertes; software de computadora para administrar y operar minibares; puertas, portones, barreras, y ventanas eléctricas y electromecánicas; sensores electrónicos y magnéticos; sistemas y dispositivos CCTV; aparatos y sistemas de control de acceso eléctrico, electrónico y electromecánico; aparatos y sistemas de seguridad y alarma; aparatos y sistemas para proporcionar datos de identificación y autenticación para etiquetas de comunicación de campo cercano (NFC), llaves digitales y datos de identidad; Aparatos y sistemas para implementar la funcionalidad de control de acceso para verificar la identidad y acceder o denegar el acceso a datos digitales, instalaciones físicas o redes informáticas; aparatos y sistemas para gestionar minibares y consumo de energía en hoteles, hogares, empresas, establecimientos públicos; aparatos e instrumentos para el registro, supervisión, señalización y comprobación, incluyendo también la comprobación o el control del movimiento de las personas dentro, en la entrada y la salida de edificios y a través de puertas y portones y barreras para su uso con cerraduras; sistema para conectar y controlar de forma remota entrada a las instalaciones, incluyendo el equipo de

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

acoplamiento, tarjetas de identidad magnéticas y electrónicas; soportes de datos magnéticos y programas informáticos.
Clase: 45
Servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios de gestión del ciclo de vida de datos para terceros, a saber, emisión, autenticación y revocación de firmas digitales y derechos digitales para sistemas de control de acceso físico y lógico y soluciones de identidad segura; consultas en materia de seguridad.

Presentada: once de enero, del año dos mil dieciocho . Expediente. N° 2018-000122. Managua, veinte de marzo, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2418 – M. 8193396 – Valor C$ 290.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de Continental Reifen Deutschland GmbH. del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

CONTI

Para proteger:
Clase: 7
Máquinas que se usan en procesamiento de metal, madera, gaucho y plástico; máquinas para la fabricación, reparación y desmontaje de vehículos terrestres y marítimos; máquinas para la industria química, agrícola, minera, textil, de alimentos y bebidas, construcción y embalaje; herramientas de máquinas; máquinas de impresión; marcos de impresión; planchas de impresión; máquinas que se usan en la fabricación de planchas de impresión; planchas de impresión (no sensibles a la luz); moldes de fundición a presión (componentes de máquinas); planchas de impresión litográfica para máquinas de impresión; motores y máquinas (excepto para vehículos terrestres); componentes para motores y máquinas de todo tipo, incluyendo motores eléctricos y sus componentes (excepto para vehículos terrestres); unidades de control para motores y máquinas; arranques eléctricos para motores y máquinas; generadores eléctricos de motor; cilindros principales; motores eléctricos (excepto para vehículos terrestres) y bombas (máquinas); actuador de motor (válvula de aguja, reguladores en reposo, actuadores lineales, válvulas de control de aire, reguladores de válvula de aire, válvula recirculadora de gas de escape); válvulas de inyección, toberas de inyección para motores; bombas de combustible; sistemas de inyección de combustible; chisperos para motores de combustión; bujías incandescentes para motores de diésel; bobinas de ignición; filtros de aire para motores; convertidores catalíticos; cargadores (turbocompresores); turbocompresores; unidades de control para máquinas; dispositivos de ajuste controlado para partes de vehículos como asientos, ventanas, espejos, techos descapotables, válvulas de aguja, arboles de levas; acoplamientos y componentes de transmisión, incluyendo embragues de cambio (excepto para vehículos terrestres); correas de impulsión, correas de transmisión, correas trapezoidales, correas acanaladas, correas de variador, correas de distribución, correas síncronas, correas corrugadas, correas de distribución a doble cara, correas planas, correas de levantamiento (componentes de máquinas), correas transportadoras; componentes de máquinas, como muelles, pistones de amortiguadores, amortiguadores de vibración; piezas moldeadas hechas de caucho y uniones de metal y caucho para control de vibración en tanto esté incluida en esta clase; soportes de motor, hidromontajes, amortiguadores de vibración de torsión, actuadores; válvulas (componentes de máquinas); correas transportadoras, partes y accesorios para correas transportadoras; pasillos mecánicos no incluidos en otras clases; (aire comprimido) pistolas rociadoras para agua, aceite, gas, pintura y cualquier otra sustancia gaseosa o liquida; accesorios metálicos (accesorios para pistolas rociadoras o atomizadores); gatos para vehículos mecánicos; cortadoras de césped (maquinas); equipo agrícola no accionable manualmente; máquinas expendedoras.
Clase: 9
Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, de topografía, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (supervisión), de supervivencia y de enseñanza en tanto estén incluidos en esta clase; dispositivos e instrumentos de medición; sistemas de control eléctrico y regulación incluyendo sus procesadores y sensores para el manejo y control de vehículos, para seguridad de manejo mejorada, estabilidad de conducción, y comodidad de amortiguación y ruido; control eléctrico y sistemas reguladores incluyendo sus procesadores y sensores para la regulación y control de frenos, pedales de aceleración, trasmisiones, chasis y suspensiones y emisiones; reguladores de voltaje para vehículos, sistemas de control automático para vehículos; dirección asistida eléctrica y electrohidráulica; amperímetros, voltímetros, ohmímetros, manómetros, termómetros, taquímetros; brújulas, acidímetros, indicadores de nivel de agua, escalas; termostatos; gestión de motor, control de velocidad de ralentí; administración de datos, dispositivos de procesamiento de datos; dispositivos e instrumentos de medición, de advertencia y de visualización para distancia, supervisión de carga del eje, aceleración, velocidad, velocidad del motor, par de torsión, ratio de giro, presión, nivel de llenado, suministro de fluido (particularmente combustible y suministro de liquido de lavado), altitud, temperatura del refrigerante, presión de carga, potencia, calidad del aire, masa del aire, nivel del aceite, presión del aceite, posición, posición del timón, temperatura, viaje, distancia de viaje, viento y profundidad del agua; dispositivos de advertencia de distancia y control e instrumentos de visualización; dispositivos de radar; equipo de monitoreo en reversa; sistemas de asistencia de aparcamiento automatizados; dispositivos ópticos, acústicos y de somnolencia háptica y aviso de velocidad e instrumentos de visualización; medidor de presión de neumáticos, equipo para inflar neumáticos; indicador de servicio, indicador de desgaste, dispositivo de medición de consumo, indicador de mantenimiento, equipo de prueba de taller; unidad de registro de tiempo; registrador de datos de accidentes; aparatos e instrumentos para conducción, cambio, conversión, almacenamiento, regulación y monitoreo de electricidad; fusibles eléctricos, relés eléctricos, transpondedores, sensores, actuadores (en tanto estén incluidos en esta clase): detectores; interruptores de presión; controladores; comprobador de líquidos de frenos; aparatos de diagnóstico (no para propósitos médicos); sistemas de monitoreo y diagnósticos para motores de vehículos y sistemas de accionamiento; luces de advertencia para vehículos; válvulas solenoide; láseres, no para propósitos médicos; baterías eléctricas y sus componentes, baterías recargables y sus componentes, baterías solares; pilas de combustible y sus componentes, cargadores para baterías eléctricas; equipos de alarma; alarmas antirrobo, equipo de detección de robo; dispositivos de apertura y cierre eléctrico para motores de vehículos, incluyendo unidades de control, controles y motores eléctricos; sistemas de cierre centralizados; inmovilizadores electrónicos para motores de vehículos;

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

dispositivos de control remoto; sistemas de operación remoto para sistemas de cierre centralizados; dispositivos para búsqueda de posición, seguimiento de curso y enrutamiento de tráfico; instrumentos de navegación; dispositivos de navegación para vehículos; dispositivos GPS; controladores y unidades eléctricas/electrónicas para capotas convertibles; techos descapotables y dispositivos de protección solar; dispositivos de procesamiento de datos, computadoras incluyendo calendarios electrónicos, equipos de fax, monitores, equipos de computadora I/O, calculadoras, programas y software de computadoras guardados; dispositivos e instrumentos eléctricos, electrónicos, optoelectrónicos y análogo mecánico y de visualización digital; dispositivos de transmisión reproducción de imagen; dispositivos de visualización eléctrica o electrónica; equipo de visualización, módulos de visualización, elementos de visualización, paneles de visualización, visualizadores, monitores, pantallas, LCDs, dispositivos con LCDs; pantallas planas, pantallas de video y monitores; pantallas táctiles; dispositivos para grabar, recibir, transmitir y reproducir señales análogas y/o digitales, así como imágenes y sonidos; antenas, radios, televisiones, teléfonos incluyendo video teléfonos; equipos manos-libre para teléfonos; equipo de rescate, como balsas salvavidas, escaleras de rescate, redes de rescate, lonas de rescate, cinturones salvavidas, boyas salvavidas, chalecos salvavidas, equipo contra incendios; lentes de contacto, gafas, estuches de gafas, binoculares, lentes de aumento, lentes de sol, triángulos de advertencia para vehículos; proyectores, cámaras cinematográficas, cámaras, fotocopiadoras, traductores electrónicos, traductores electrónicos de bolsillo, película expuesta, medios de grabación magnéticos, electrónicos y ópticos, con la excepción de películas no expuestas; discos de grabación incluyendo tarjetas magnéticas, tarjetas con circuitos integrados (tarjetas inteligentes), tarjetas de teléfono, mecanismos para aparatos de previo pago incluyendo cajeros automáticos, cajeros automáticos; cajas registradoras, máquinas calculadoras; elementos fotovoltaicos; celdas de fotos; dispositivos de monitoreo de presencia.

Clase: 12

Vehículos; aparatos de locomoción por tierra, aire o agua; partes y accesorios para vehículos para transporte por tierra, aire o agua o en tanto esté incluido en esta clase; motores para vehículos terrestres; partes y accesorios para vehículos, a saber, instrumentos de visualización de mezcla, cabinas de vehículos terrestres, paneles de instrumentos, consolas centrales; neumáticos, tubos internos para neumáticos, ruedas, rines de ruedas, peldaños para recauchutado de neumáticos, tapacubos, bandas de llantas, materiales y kits para la reparación de neumáticos y tubos internos no incluidos en otras clases; válvulas para neumáticos de vehículos; chasis y partes del mismo incluidos en esta clase; chasis controlado y no controlado para vehículos; frenos electrónicos, hidráulicos, electromecánicos, electrohidráulicos y mecánicos para vehículos; partes y accesorios para frenos electrónicos, hidráulicos, electromecánicos, electrohidráulicos y mecánicos para vehículos; cilindros de freno, zapatas de freno, pinzas de freno, discos de freno, forros de freno, mangueras de freno; controladores y reguladores mecánicos e hidráulicos no incluidos en otras clases; sistemas de dirección electromecánica regulada y no regulada y electrohidráulica y sus componentes; dirección asistida hidráulica, columnas de dirección, engranajes de dirección; actuadores eléctricos electrónicos y mecánicos, ejes de accionamiento y motores eléctricos para vehículos terrestres; equipo de seguridad para motores de vehículos en tanto estén incluidos en esta clase; bolsas de aire, tensores de cinturón y sus partes y accesorios en tanto estén incluidos en esta clase; mecanismos de acoplamientos de ejes y transmisión, incluyendo embragues de cambios para vehículos terrestres; amortiguadores y muelles activos y pasivos, regulados y no regulados para vehículos, ruedas y sus partes, particularmente resortes de presión de aire y resortes de gas; unidades de suministro de aire para sistemas de resortes de aire para vehículos; amortiguadores y puntales de suspensión para vehículos; resortes amortiguadores para vehículos, resortes de suspensión para vehículos; amortiguadores de vibración y amortiguadores de vibración torsional (excepto como componentes de motores de vehículos terrestres) para vehículos; motores de vehículos, aparatos de dirección; cabinas de vehículos y asientos de conductor; hidromontajes como componentes de vehículos en tanto estén incluidos en esta clase; ejes y módulos de ejes, arranques de ejes, diafragmas no incluidas en otras clases; correas de impulsión, correas de transmisión no incluidas en otras clases; enfriamiento, calentamiento, freno, combustible, aire de carga, aceite, mangueras hidráulicas como componentes y accesorios de vehículos en tanto estén incluidos en esta clase; forro de interior de vehículos; cubiertas de bolsas de aire; recubrimientos para tableros; tapicería interior para vehículos; asientos de motor de vehículos; encendedores de cigarros para vehículos; vigas transversales de la cabina; cabinas del conductor; cabinas de conducción; toberas de ventilación, elementos deflectores de aire y líneas de aire para vehículos; sistemas de limpieza de ventanas y luces para motores de vehículos así como los contenedores asociados, toberas, mangueras, acoples para mangueras, bombas, calentadores y válvulas; sistemas de limpieza de parabrisas y luces; sistemas de posicionamiento de ventana elevadora y ventana para vehículos; controladores y unidades eléctricas/electrónicas para capotas convertibles, techos descapotables y dispositivos de protección solar; paredes de caucho o plástico concertina para trenes y buses articulados; líneas de combustible para vehículos; sistemas de tanque de combustible para vehículos de motor.

Clase: 17

Caucho, gutapercha, goma, asbesto, mica y productos hechos de estos materiales y no incluidos en otras clases; productos de plástico (productos semielaborados); materiales de sellado, de embalaje y aislantes; tubos flexibles (no hecho de metal); conexiones de tubería flexibles (no hechas de metal); blindaje para cables (no hecho de metal); compensadores de goma; línea sellada; polainas de sellado, anillos de sellado, diafragmas (no incluidos en otros clases); caucho natural (líquido); mantas de sub-lastre hechas de caucho y sustitutos del caucho para la amortiguación de vibraciones y golpes en la construcción de la vía; esteras absorbentes de aceite hechas de caucho y sustitutos de caucho; válvulas de goma; capota, puerta, ventana, juntas, sellos del compartimiento del motor; materiales de tapicería de goma o plástico; láminas de plástico (excepto para fines de embalaje), incluidos láminas para fines de sellado y aislamiento, revestimientos de tejados y estanques; fuelles de paso de goma o plástico para puentes de pasajeros de aeropuertos; partes y accesorios para todos los productos antes mencionados no incluidos en otros clases; caucho para recauchutar neumáticos; solución de caucho.

Clase: 37

Construcción de edificios, servicios de instalación, servicios de taller automotriz, conversión, reparación, servicio, ensamblado, desmantelamiento, mantenimiento, cuidado, trabajos de limpieza y pintura para vehículos, motores, frenos, neumáticos y sus partes; reparación de vehículos como parte de asistencia de avería; recauchutado de neumáticos; mantenimiento, ensamblado,

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

reparación de instrumentos de evaluación para el diagrama placas, tacógrafos, registrador de datos de accidentes, registros de vehículos electrónicos, prueba y aparatos e instrumentos de diagnóstico; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y componentes de máquinas; instalación, mantenimiento y reparación de cintas transportadoras y sistemas; instalación, mantenimiento y reparación de hardware de computadora para sistemas de procesamiento de datos.
Presentada: cinco de enero, del año dos mil dieciocho. Expediente. Nº 2018-000051. Managua, veinte de marzo, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2419 – M. 8191695 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUIMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

TOTALMENTE CONFIABLE

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a las marcas:
1) Marca: TG, bajo el número de registro 2010089787 LM, clase 5, Tomo 277, folio 201, que distingue los productos: ANTIRREUMÁTICOS NO ESTEROIDES, ANTIÁCIDOS, DESCONGESTIONANTE FARINGE, EMOLIENTES Y PROTECTORES, ESTATINAS, VITAMINA C, MACROLIDOS Y SIMILARES, ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS Y ANTIPIRÉTICOS, PENICILINA DE AMPLIO ESPECTRO, INHIBIDORES DE LA ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA, PRODUCTOS DISFUNCIÓN ERÉCTIL, INHIBIDORES SECRECIVOS GÁSTRICO ÁCIDOS, OTROS PREPARADOS POLIVITAMÍNICOS Y MINERALES, MICROORGANISMOS ANTIDIARREICOS, EXPECTORANTES, INHIBIDORES SELECTIVOS DE LA RECAPTACIÓN DE RETODOMINA, CORTICOSESTEROIDES ORALES, OTROS GINECOLÓGICOS, PRODUCTOS ANTI ACNE TÓPICOS, ANTIDEPRESIVOS, ANTIOBESIDAD EXCLUSIVOS DIETÉTICOS, AGENTES BETA ANTIBLOQUEANTES, ANTIRREUMÁTICOS TÓPICOS, ESTIMULANTES DEL APETITO, PRODUCTO INCONTINENCIA URINARIA, CALCIO, INHIBIDORES DE MOTILIDAD DEL TUBO DIGESTIVO, ANTIEPILÉPTICOS, ANTAGONISTA DEL CALCIO, ANTISHISTAMINICOS, ANTIGRIPALES EXCLUSIVOS ANTIINFECCIOSOS, CORTICOSTEROIDES INYECTABLES, PRODUCTOS HIPERTROFIA PROSTÁTICA BENIGNA, OTROS PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS, OTROS CICATRIZANTES, GASTROPROCINETICOS, ANTIFUNGICOS DERMATOLÓGICOS TÓPICOS, ANTIDIABÉTICOS TIPO BIGUANIDA, CEFALOSPORINAS ORALES, ANTIVARICOSO SISTÉMICO, BISFOSFONATOS + VITAMINA D PARA LA OSTEOPOROSIS, FLUORQUINOLONAS ORALES, ANTIFUNGICOS GINECOLÓGICOS, PRODUCTOS COMBINADOS DE HIERRO, PREPARADOS SALINOS ORAL, ESTOMATOLÓGICOS, INHIBIDORES B2 SELECTIVOS ACCIÓN RÁPIDA, CORTICOIDES OFTALMOLÓGICOS/ OTICOS +ANTIINFECCIOSOS, PENICILINAS RESISTENTES, ANTIMICÓTICOS SISTÉMICOS, CORTICOIDES OTICOS COMBINADOS CON ANTIINFECCIOSOS, VITAMINA E, INHIBIDORES PLAQUETARIOS ADP, TRICOMONACIDAS SISTÉMICAS, ANTIULCEROSOS INHIBIDORES DE LA SÍNTESIS DE PROSTAGLANDINAS, TIAZIDAS Y ANÁLOGOS, ANTIÁCIDOS CON ANTIFLATULENTOS, VASO DILATADORES CEREBRALES O PERIFÉRICOS EXCEPTO ANTAGONISTAS DEL CALCIO, RUBEFACIENTES CUTÁNEOS + OTRO, ANTIBIÓTICOS O SULFAS TÓPICOS, CORTICOSTEROIDES TÓPICOS, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES, ANTIDIABÉTICOS TIPO SULFONILUREA, OTROS PREPARADOS ANTIMIGRAÑOSOS, ANTAGONISTAS H2 DE LA HISTAMINA, COMPLEJO B SOLO, PREPARADOS ANTIGLAUCOMATOSOS TÓPICOS, TRICOMONACIDAS TÓPICOS, AMINOGLUCOSIDOS, PREPARADOS ANTICATARATAS TÓPICOS, TRICOMONICIDAS TÓPICOS, ANTIARRÍTMICOS, FIBRATOS, ECTOPARASITIDAS INCLUYENDO ESCABICIDAS, ANTIPSICOTICOS ATÍPICOS, COXIBS SOLOS, ASOCIACIÓN TRIMETOPRIM Y SIMILARES, ANTAGONISTAS DE LOS RECEPTORES II DE LA ANGIOTENSINA Y O DIURÉTICOS, ANTIINFECCIOSOS OFTALMOLÓGICOS, DIURÉTICOS DE TECHO ALTO SOLOS, ANTIHELMÍNTICOS, ANTIBIÓTICOS GINECOLÓGICOS, ANTIVIRALES TÓPICOS, TODOS LOS DEMÁS ANTIBACTERIANOS, DIGESTIVOS EXCLUYENDO ENZIMAS, VITAMINA B1 SOLA, ANTICOLINERGICOS INHALADOS, PRODUCTOS ANTIVERTIGINOSOS, MIORRELAJANTES DE ACCIÓN CENTRAL, ANTIINFECCIOSOS OTOLOGICOS, RIFAMPICINA/ RIFAMICINA, TODOS LOS DEMÁS ANTIDIARREICOS, ANTIVIRALES CONTRA EL HERPES, CLORANFENICOL ASOCIACIONES, ANTIPARKINSONIANOS, CORTICOIDES INHALANTES, ANTIHIPERTENSIVOS DE ACCIÓN CENTRAL SOLOS, ESTIMULANTES BETA 2 SISTEMÁTICOS, ANTIESPASMÓDICOS/ANALGÉSICOS COMBINADOS, NOOTROPICOS, TRANQUILIZANTES, ANTAGONISTAS DEL CALCIO CON ACCIÓN CENTRAL, PENICILINA DE AMPLIO ESPECTRO INYECTABLE, VASOS DILATADORES PERIFÉRICOS, POLIVITAMINICOS Y MINERALES PRENATALES, AMEBICIDAS, OTROS LAXANTES, OTROS ALIMENTOS. PROBIÓTICOS, ANTITUSIGENOS SOLOS, XANTINAS SISTÉMICAS, AGENTES ANTIALERGICOS NASALES, ANTIRREUMÁTICOS NO ESTEROIDES COMBINADO, OTROS ANTIVIRALES, TETRACICLINAS Y ASOCIADOS, MODULADORES DE LA MOTRICIDAD GASTROINTESTINAL, CEFALOSPORINAS INYECTABLES, FÓRMULAS PARA LA LACTANCIA INFANTIL, COMPLEJO B CON VITAMINA C, EDULCORANTES SINTÉTICOS, INHIBIDORES DE LA PROLACTINA, HIERRO, OTROS TÓNICOS VITAMINA A SOLA, INCREMENTADOTES DEL BOLO INTESTINAL, ANTIULCEROSOS O BASE DE BISMUTO.
2) Marca: TG, bajo el número de registro 2010091153 LM, clase 5, Tomo 283, folio 9 que distingue productos: ANTIRREUMATICOS NO ESTEROIDES, ANTIACIDOS, DESCONGESTIONANTE FARINGE, EMOLIENTES Y PROTECTORES, ESTATINAS, VITAMINA C, MACROLIDOS Y SIMILARES, ANALGESICOS NO NARCOTICOS Y ANTIPIRETICOS, PENICILINA DE AMPLIO ESPECTRO, INHIBIDORES DE LA ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA, PRODUCTOS DISFUNCION ERECTIL, INHIBIDORES SECRECIVOS GASTRICO ACIDOS, OTROS PREPARADOS POLIVITAMINICOS Y MINERALES, MICROORGANISMOS ANTIDIARREICOS, EXPECTORANTES, INHIBIDORES SELECTIVOS DE LA RECAPTACION DE RETODOMINA, CORTICOSESTEROIDES ORALES, OTROS GINECOLOGICOS,

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

PRODUCTOS ANTI ACNE TOPICOS, ANTIDEPRESIVOS, ANTIOBESIDAD EXCLUSIVOS DIETETICOS, AGENTES BETA ANTIBLOQUEANTES, ANTIRREUMATICOS TOPICOS, ESTIMULANTES DEL APETITO, PRODUCTO INCONTINENCIA URINARIA, CALCIO, INHIBIDORES DE MOTILIDAD DEL TUBO DIGESTIVO, ANTIEPILEPTICOS, ANTAGONISTA DEL CALCIO, ANTISHISTAMINICOS, ANTIGRIPALES EXCLUSIVOS ANTIINFECCIOSOS. CORTICOSTEROIDES INYECTABLES, PRODUCTOS HIPERTROFIA PROSTATICA BENIGNA,OTROS PRODUCTOS DERMATOLOGICOS, OTROS CICATRIZANTES, GASTROPROCINETICOS, ANTIFUNGICOS DERMATOLOGICOS TOPICOS, ANTIDIABETICOS TIPO BIGUANIDA, CEFALOSPORINAS ORALES, ANTIVARICOSO SISTEMICO, BISFOSFONATOS + VITAMINA D PARA LA OSTEOPOROSIS, FLUORQUINOLONAS ORALES, ANTIFUNGICOS GINECOLOGICOS, PRODUCTOS COMBINADOS DE HIERRO, PREPARADOS SALINOS ORAL, ESTOMATOLOGICOS, INHIBIDORES B2 SELECTIVOS ACCION RAPIDA, CORTICOIDES OFTALMOLOGICOS / OTICOS+ANTIINFECCIOSOS, PENICILINAS RESISTENTES, ANTIMICOTICOS SISTEMICOS, CORTICOIDES OTICOS COMBINADOS CON ANTIINFECCIOSOS, VITAMINA E, INHIBIDORES PLAQUETARIOS ADP, TRICOMONACIDAS SISTEMICAS, ANTIULCEROSOS INHIBIDORES DE LA SINTESIS DE PROSTAGLANDINAS, TIAZIDAS Y ANALOGOS, ANTIACIDOS CON ANTIFLATULENTOS, VASO DILATADORES CEREBRALES O PERIFERICOS EXCEPTO ANTAGONISTAS DEL CALCIO, RUBEFACIENTES CUTANEOS + OTRO, ANTIBIOTICOS O SULFAS TOPICOS, CORTICOSTEROIDES TOPICOS, ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES, ANTIDIABETICOS TIPO SULFONILUREA, OTROS PREPARADOS ANTIMIGRAÑOSOS, ANTAGONISTAS H2 DE LA HISTAMINA, COMPLEJO B SOLO, PREPARADOS ANTIGLAUCOMATOSOS TOPICOS, TRICOMONACIDAS TOPICOS, AMINOGLUCOSIDOS, PREPARADOS ANTICATARATAS TOPICOS, TRICOMONICIDAS TOPICOS, ANTIARRITMICOS, FIBRATOS, ECTOPARASITIDAS INCLUYENDO ESCABICIDAS, ANTIPSICOTICOS ATIPICOS, COXIBS SOLOS, ASOCIACION TRIMETOPRIM Y SIMILARES, ANTAGONISTAS DE LOS RECEPTORES II DE LA ANGIOTENSINA Y O DIURETICOS, ANTIINFECCIOSOS OFTALMOLOGICOS, DIURETICOS DE TECHO ALTO SOLOS, ANTIHELMINTICOS, ANTIBIOTICOS GINECOLOGICOS, ANTIVIRALES TOPICOS, TODOS LOS DEMAS ANTIBACTERIANOS, DIGESTIVOS EXCLUYENDO ENZIMAS, VITAMINA Bl SOLA, ANTICOLINERGICOS INHALADOS, PRODUCTOS ANTIVERTIGINOSOS, MIORRELAJANTES DE ACCION CENTRAL, ANTIINFECCIOSOS OTOLOGICOS, RIFAMPICINA/ RIFAMICINA, TODOS LOS DEMAS ANTIDIARREICOS, ANTIVIRALES CONTRA EL HERPES, CLORANFENICOL ASOCIACIONES, ANTIPARKINSONIANOS, CORTICOIDES INHALANTES, ANTIHIPERTENSIVOS DE ACCION CENTRAL SOLOS, ESTIMULANTES BETA 2 SISTEMATICOS, ANTIESPASMODICOS/ANALGESICOS COMBINADOS, NOOTROPICOS, TRANQUILIZANTES, ANTAGONISTAS DEL CALCIO CON ACCION CENTRAL, PENICILINA DE AMPLIO ESPECTRO INYECTABLE, VASOS DILATADORES PERIFERICOS, POLIVITAMINICOS Y MINERALES PRENATALES, AMEBICIDAS, OTROS LAXANTES, OTROS ALIMENTOS, PREBIOTICOS, ANTITUSIGENOS SOLOS, XANTINAS SISTEMICAS, AGENTES ANTIALERGICOS NASALES ANTIRREUMATICOS NO ESTEROIDES COMBINADO, OTROS ANTIVIRALES, TETRACICLINAS Y ASOCIADOS, MODULADORES DE LA MOTRICIDAD GASTROINTESTINAL, CEFALOSPORINAS INYECTABLES, FORMULAS PARA LA LACTANCIA INFANTIL, COMPLEJO B CON VITAMINA C, EDULCORANTES SINTETICOS, INHIBIDORES DE LA PROLACTINA, HIERRO, OTROS TONICOS VITAMINA A SOLA, INCREMENTADORES DEL BOLO INTESTINAL, ANTIULCEROSOS O BASE DE BISMUTO.

Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000704.Managua, treinta de abril, del año dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M2420 – M. 8193477 – Valor C$ 435.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado de TECHTRONIC POWER TOOLS TECHNOLOGY LIMITED del domicilio de Islas Vírgenes Británicas, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260410 y 270508
Para proteger:
Clase: 11
Aparatos para iluminación, calefacción, producción de vapor, cocina, refrigeración, secado, ventilación, suministro de agua y usos sanitarios; aparatos de aire acondicionado; aparatos desodorizantes de aire; secadores de aire [secadores]; instalaciones de filtrado de aire; aparatos y máquinas de purificación de aire; máquinas para hornear; máquinas para hornear pan; tostadoras de pan; filtros de café, eléctricos; cafeteras, eléctricas; percoladoras de café eléctricas; tostadores de café; cocinas; aparatos e instalaciones de cocina; anillos de cocina; utensilios de cocina, eléctricos; aparatos e instalaciones de refrigeración; freidoras, eléctricas; aparatos desodorizantes, no para uso personal; aparato de destilación; secadores (cabello); aparatos eléctricos para hacer yogurt; ventiladores (aire acondicionado); ventiladores eléctricos para uso personal; congeladores; filtros para agua potable; filtros para aire acondicionado; filtros [partes de instalaciones domésticas o industriales]; tostadores de fruta; parrillas [aparatos de cocina]; aparatos de calefacción; humidificadores para radiadores de calefacción central; máquinas y aparatos de hielo; aparatos de ionización para el tratamiento de aire o agua; hervidores eléctricos; secadores de ropa, eléctricos; bombillas de luz; hornos de microondas [aparatos de cocina]; hornos, que no sean para uso en laboratorio; calienta platos; ollas a presión [autoclaves], eléctricas; ollas a presión, eléctricas; aparatos y máquinas de refrigeración; armarios y contenedores refrigerados; tostadores; calderas de vapor, que no sean partes de máquinas; instalaciones generadoras de vapor; esterilizadores; estufas; tostadoras; calentadores de mano calentados; luces para linterna; luces de inspección; luces de área; antorchas; aparatos para calentamiento eléctrico de ropa, guantes, calzado y manos.
Presentada: diecisiete de enero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000190. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Reg. M2421 – M. 8193434 – Valor C$ 435.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de MONALISA GROUP CO LTD. del domicilio de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MONALISA

Descripción y Clasificación de Viena: 270521 y 270501
Para proteger:
Clase: 19
Ladrillos; azulejos de Cerámica; baldosas de cerámica esmaltadas; baldosas de suelo, que no sean de metal; azulejos de pared, que no sean de metal; azulejos de techo no metálicos; tejas no metálicas; baldosas de mosaico hechas de mármol; cartón de yeso; materiales de construcción refractarios, que no sean de metal; materiales de construcción, no metálicos; losas de iluminación; construcciones, no metálicos; construcciones de vidrio; agentes aglutinantes para hacer piedras; obras de arte de piedra, hormigón o mármol.

Presentada: seis de febrero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000464. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2422 – M. 8193655 – Valor C$ 435.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de SUMESA S.A. del domicilio de Ecuador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

sumesa la Rendidora

Descripción y Clasificación de Viena: 050702 y 270508
Para proteger:
Clase: 30
Alimentos a base de harina, espaguetis, fideos, galletas, galletas saladas [crackers], harinas, harinas alimenticias, levadura en polvo, masa para productos de pastelería y repostería, pan, pastas alimenticias, polvos para productos de pastelería y repostería, productos de galletería (únicamente aquellos pertenecientes a esta clase), productos de pastelería, sémola, tortas [pasteles], tortillas de harina o maíz, trigo (harina de).

Presentada: dieciséis de enero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000160. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2423 – M. 8193566 – Valor C$ 435.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de SUMESA S.A. del domicilio de Ecuador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

sumesa RindeMás

Descripción y Clasificación de Viena: 050702 y 270508
Para proteger:
Clase: 30
Alimentos a base de harina, espaguetis, fideos, galletas, galletas saladas [crackers], harinas, harinas alimenticias, levadura en polvo, masa para productos de pastelería y repostería, pan, pastas alimenticias, polvos para productos de pastelería y repostería, productos de galletería (únicamente aquellos pertenecientes a esta clase), productos de pastelería, sémola, tortas [pasteles], tortillas de harina o maíz, trigo (harina de).

Presentada: dieciséis de enero, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000161. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2424 – M. 8193710 – Valor C$ 435.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de NATTURA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

nbc natural beauty care
SPECTRA

Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270517
Para proteger:
Clase: 3
Productos para el cuidado y limpieza del cabello, champú, acondicionadores, espuma para pinar, gel, tratamiento para el cabello, substancias para desenredar el cabello o para revitalizar el cabello; tintes para el cabello; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales, dentífricos no medicinales.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. Nº 2017-004804. Managua, veinte de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

_____

Reg. M2425 – M. 8193957 – Valor C$ 435.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de NATTURA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

nbc natural beauty care
Glimage

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Clase: 3
Productos para el cuidado y limpieza del cabello, principalmente champú, acondicionadores, espuma para peinar, gel, tratamientos para el cabello, substancias para desenredar el cabello o para revitalizar el cabello; tintes para el cabello; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales, dentífricos no medicinales.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. Nº 2017-004803. Managua, veinte de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2426 – M. 8192268 – Valor C$ 435.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado (a) de "BITSO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 261106 y 261112
Para proteger:
Clase: 36
SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS; ACCIONES Y BONOS (CORRETAJE DE); ACTIVIDADES BANCARIAS; ACTUARIALES (SERVICIOS); ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; AGENCIAS DE CRÉDITO; ANÁLISIS FINANCIERO; BANCA A DISTANCIA [HOME BANKING]; BANCARIAS (ACTIVIDADES); BOLSA (CORRETAJE EN); BOLSA (COTIZACIONES EN); BONOS (CORRETAJE DE ACCIONES Y); BONOS DE VALOR (EMISIÓN DE); CAMBIO (OPERACIONES DE);CAPITAL (CONSTITUCIÓN DE); CAPITAL (INVERSIÓN DE); CONSULTORÍA FINANCIERA; CORRETAJE DE ACCIONES Y BONOS; CORRETAJE DE VALORES; CORRETAJE EN BOLSA; COTIZACIONES EN BOLSA; EMISIÓN DE BONOS DE VALOR; EVALUACIÓN FINANCIERA; FINANCIACIÓN (SERVICIOS DE); FINANCIERA (ADMINISTRACIÓN); FINANCIERA (CONSULTORÍA); FINANCIERA (EVALUACIÓN) [SEGUROS, BANCOS, BIENES INMUEBLES]; FINANCIERA (INFORMACIÓN); FISCALES (ESTIMACIONES); FISCALES (VALORACIONES); INVERSIÓN DE CAPITAL; INVERSIÓN DE FONDOS; MONETARIAS (OPERACIONES); OPERACIONES DE CAMBIO; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; PATROCINIO FINANCIERO; TRANSACCIONES FINANCIERAS; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS; VALORES (CORRETAJE DE).

Presentada: catorce de marzo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000955. Managua, dieciocho de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP6402 – M. 1010757170 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXII, Partida: 1774, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Juridicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

JAMILETH DEL CARMEN ZELAYA ZELAYA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Juridicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho con su Especialidad en Nuevo Codigo Procesal Civil,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de julio de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 17 de abril de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP6403 – M. 1010757170 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XL, Partida: 1156, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

JAVIER EMILIO MENDOZA LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Contaduria Publica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de diciembre de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 17 de abril de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP6404 – M. 1010757170 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XI, Partida: 298, Tomo: 6, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

OSCAR DANILO SALAZAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Psicologia con su Especialidad en Psicologia Clinica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de agosto de 2006. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 17 de abril de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP6405 – M. 1010757170 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XL, Partida: 1142, Tomo: 14, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Juridicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

MARLING LISSETH RUGAMA JARQUIN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Juridicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho con su Especialidad en Derecho Procesal Penal,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de febrero de 2014. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 17 de abril de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP6406 – M. 1010757170 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. V, Partida: 134, Tomo: 6, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Relaciones Internacionales, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

LINDA JAQUELINE REYES BARRIOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Relaciones Internacionales, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Relaciones Internacionales, con su Especialidad en Proyectos de Cooperacion Internacional para el Desarrollo,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre de 2006. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 17 de abril de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP6407 – M. 1010757170 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXIX, Partida: 1964, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Juridicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ILEANA GUADALUPE BONILLA JEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Juridicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho con su Especialidad en Derecho Procesal Penal,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de marzo de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 17 de abril de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP6408 - M.- 99381491 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXV, del Departamento de Registro Académico rola con el número 143, en el folio 143, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 143. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

DUMAR JOSSEPH GAITÁN CONRADO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 143, Folio 143, Tomo XXXV, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 06 de abril del año 2018." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua seis de abril del año dos mil dieciocho. Firma Ilegible Máster Yanina Argüello. Secretaria General Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua seis de abril del año dos mil dieciocho. Msc Yanina Argüello Castillo Secretaria General.

Reg. TP6409 – M. 99342019 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 499, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CLAUDIA DANIELA BERRIOS RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduria Publica y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6410 – M. 99342042 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 6, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

KEVIN AXEL LÓPEZ MUÑOZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduria Publica y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6411 – M. 99086636 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 21, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANA GABRIELA JUÁREZ CONRADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6412 – M. 99344809 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 258, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FELIX WILFREDO MAIRENA DUARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educacion Media mención Matematica Educativa y Computacion,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio Carrión M."

Es conforme. León, 26 de octubre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

CERTIFICACIÓN

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 483, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FELIX WILFREDO MAIRENA DUARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educacion mención Matematica Educativa y Computacion,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6413 – M. 99344729 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 486, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JHONSON SIMEÓN PÉREZ PICADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educacion mención Matematica Educativa y Computacion,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 9, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JHONSON SIMEÓN PÉREZ PICADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educacion Media mención Matematica Educativa y Computacion,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio Carrión M."

Es conforme. León, 02 de diciembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6414 – M. 99367888 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 288, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSÉ MARTIN MIRANDA FRANCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Agroecologia Tropical,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6415 – M. 99369705 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 446, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSÉ ANDRÉS GUIDO TORUÑO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educacion mención Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6416 – M. 99344823 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 482, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA**

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

JORGE IVÁN ROSALES HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educacion mención Matematica Educativa y Computacion,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6417 – M. 99371143 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188, tomo XIV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LUIS MIGUEL ABURTO GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-260996-0008U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6418 – M. 98651072 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 333, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DANIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 561-031194-0002B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Geólogo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 19 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6419 – M. 99367082 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página 393, Asiento 848, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARIO MARTÍN PRAVIA MARTÍNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho, con mención en Derecho Ambiental.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP6420 – M. 99345263 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 930, Página No. 466, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

GRETHEL ETIENNE RIVERA ZAMORA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Reg. TP6421 – M. 99366114 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 004, página 004, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

HAFETH HAXEL RUIZ MONTIEL. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Duplicado del original, registrado con No. 442, página 221, tomo I, del libro respectivo, extendido el 11 de mayo de 2016. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Francisco José Zamora Jarquín. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 29 de agosto del año 2016. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP6422 – M. 99372355 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 575, Página No. 288, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MARLIN CAROLINA SANDOVAL BALTODANO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil catorce. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil catorce. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP6423 – M. 7954571 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4003, Página 8, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ARAUCA DRUSSILA GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Msc. Daniel Augusto Cuadra Horney. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, nueve de febrero del 2018. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP6424 – M. 99383219 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página setenta y seis, tomo dos, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA" POR CUANTO:**

CARMEN EMILIA CÁCERES DÍAZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en el Area Clinica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Edwin Antonio Meléndez Castro. El Secretario General, Manfredo Antonio Molina Rivas.

Es conforme, Chinandega, diez días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez. Directora del Departamento de Registro.

Reg. TP6425 – M. 99382185 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 196, Folio 098, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

SANDRA ISABEL PANIAGUA CRUZ. Natural de San Jorge, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, Ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios Correspondiente

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

al "Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM). **POR TANTO:** le extiende el presente: **Título de Profesor en Educación Media con mención en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP6426 – M. 99382169 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 181, Folio 098, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

JEYSON JOSEYKI BALLADARES JIMÉNEZ. Natural de Buenos Aires, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, Ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios Correspondiente al "Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM). **POR TANTO:** le extiende el presente: **Título de Profesor en Educación Media con mención en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP6427 – M. 99373318 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 111, Folio 092, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

ANIELKA JARIELA VÉLIZ ESPINOZA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, Ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios Correspondiente al "Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM). **POR TANTO:** le extiende el presente: **Título de Profesor en Educación Media con mención en Español**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP6428 – M. 99372558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 201, Folio 098, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

VILMA GARCÍA ESPINOZA. Natural de Buenos Aires, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, Ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios Correspondiente al "Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM). **POR TANTO:** le extiende el presente: **Título de Profesor en Educación Media con mención en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP6429 – M. 99386926 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 398, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

TATIANA CAROLINA SOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-290688-0055B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Pediatría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6430 – M. 98654466 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 603, página 302, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

VIDAL ELIGIO MARTINEZ MERLO. Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero**

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Agronomo. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno. Secretario General, Alberto Sediles Jaén.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintinueve de noviembre del año dos mil trece. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP6431 – M. 99387596 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 129, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

RICARDO DELMAN DEMOS. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educacion con mención en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 20 días del mes marzo del año 2018. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 20 de marzo del año 2018. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP6432 – M. 99388829 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII del Departamento de Registro Académico rola con el número 050 en el folio 050 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 050. Hay una foto en la parte superior derecha / La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

ISOLDA ELIZABETH PEREIRA ROQUE, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Finanzas Avanzadas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 050, Folio 050, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 23 de noviembre del año 2017". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo. Secretaria General. Hay un sello".

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de mayo del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP6433 – M. 13661446 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6622, Acta No. 37, Tomo XIV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

GEMA MARÍA FONSECA VANEGAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 29 días del mes de abril del 2018. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 29 de abril del 2018. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP6434 – M. 99391518 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 77 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BLANCA NUVIA LAZO PALACIOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 491-120485-0001F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

veintiocho días del mes de julio del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de julio del 2017. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP6435 – M. 99391452 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 139, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC. MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

JOSSELY DOMINGA LIZANO MENDOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6436 – M. 99391751 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 146, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC. MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

TATIANA IMELDA BUSTAMANETE TÓRREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6437 – M. 99392024 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 137, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC. MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

HEYDI MELISSA FLORES GUTIÉRREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6438 – M. 99400446 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 200, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA- POR CUANTO:**

JORGE ERNESTO TORUÑO MAYORGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 22 de febrero de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6439 – M. 99401258 – Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 319, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DAVID JOSUÉ URBINA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-020181-0063G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Danza.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de marzo del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 141, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DAVID JOSUÉ URBINA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-020181-0063G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Danza.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 12 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6440 – M. 99403489 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 92, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC. MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

CARLA VANESSA MEJÍA SOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6441 – M. 99403571 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 109, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC. MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

LINDA ALICE ESCORCIA MONTES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6442 – M. 99406571 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3699, Página 141, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MAURICIO MOISÉS MEDRANO SARRIA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Dr. Oscar Isaac Gutierrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, ocho de noviembre del 2017. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP6443 – M. 99345738 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4293, Página 108, TomoV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

GABRIELA DEL CARMEN BALTODANO GARCÍA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero en Computacion**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Rector de la Universidad: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, veintidós dias del mes de noviembre del año dos mil catorce. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Reg. TP6444 – M. 99355570 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 697, Página 349, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad correspondiente al Programa de Estudios Ambientales Urbanos Territoriales (PEA/UT). Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ARQ. MARTHA NOHELIA QUIÑÓNEZ MEMBREÑO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el Programa de Estudios Ambientales Urbanos Territoriales (PEA/UT). Para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Master en Planificacion y Administracion Ambiental de Proyectos**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro.

Reg. TP6445 – M. 99360219 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 212 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ILEANA HEYSEL OCHOA MOLINA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 165-120789-0001J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 7 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP6446 – M. 205873604 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1705, Página 69, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ ESPINOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Arq. Luis Alberto Chavez Quintero. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, seis de marzo del 2018. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP6447 – M. 99229508 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 174, tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JHON HENRY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-160794-0012A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Economía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 24 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6448 – M. 99385757 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 288, tomo XVI, partida 16315, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

OSWALDO ISMAEL GUZMÁN ZÚNIGA. Natural de

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP6449 – M. 99386070 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1699, Página 63, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ISAURA ESTHER COLLADO ESPINALES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Arq. Luis Alberto Chavez Quintero. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diecinueve de febrero del 2018. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP6450 – M. 99388406 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 361, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HEYLIN MARIELA SOLÍS SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 5 de diciembre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6451 – M. 99429962 – Valor - C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 22, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC. EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

SILVIA ELENA PADILLA POLANCO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecinueve de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6452 – M. 99395449 – Valor - C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 23, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC. EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

YOSELIN BEATRIZ CORTEZ PÉREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecinueve de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6453 – M. 99433063 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 188, Folio 098, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ CANALES. Natural de Tola, Departamento

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

de Rivas, República de Nicaragua, Ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios Correspondiente al "Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM). **POR TANTO:** le extiende el presente: **Título de Profesor en Educación Media con mención en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP6454 – M. 99428259 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 850, Página 27, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

ISAMAR DEL ROSARIO ORTIZ MERCADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veinte del mes de marzo del dos mil dieciocho. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinte del mes de marzo de dos mil dieciocho. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP6455 - M.- 99438389 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXV, del Departamento de Registro Académico rola con el número 092, en el folio 092, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 092. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

MICHAEL JAVIER ESPINOZA BLANDÓN, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 092, Folio 092, Tomo XXXV, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 02 de diciembre del año 2017." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dos de diciembre del año dos mil diecisiete. Firma Ilegible Máster Yanina Argüello. Secretaria General Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dos días de diciembre del año dos mil diecisiete. Msc Yanina Argüello Castillo Secretaria General.

Reg. TP6456 – M. 99439294 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 106 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RAFAEL ANTONIO BARRERA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-310797-1002M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 19 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP6457 – M. 99439434 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 208, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ELENA MERCEDES CHAVARRÍA VALLECILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-070493-0004H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Francés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

veinticinco días del mes de enero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 25 de enero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6458 – M. 999441198 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3761, Página 3, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

HENRY BAYARDO LEIVA BAREA. Natural de La Libertad, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Dr. Oscar Isaac Gutierrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de febrero del 2018. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP6459 – M. 99442127 – Valor - C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 51, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC. EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

HENZEL MARLENE CORNEJO RODRÍGUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Contaduría Pública y Finanzas, con Énfasis en Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecinueve de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6460 – M. 99443897 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0076; Número: 0747; Tomo:III del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ANA BELL HUERTA DIAZ. Natural de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de enero del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 19 de enero de 2018. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP6461 – M. 99442234 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 313, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

WENDY YAROSKI JARQUÍN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-150993-0002F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diplomacia y Ciencias Políticas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 8 de septiembre del 2016 (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6462 – M. 99450269 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 828, Página 16, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

MARÍA DOMINGA CARRANZA MÁRQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

POR TANTO: le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Lengua y Literatura Hispánica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veinticuatro del mes de enero del dos mil dieciocho. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de enero de dos mil dieciocho. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP6463 – M. 99451330 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 226, tomo III, del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

GUILLERMO FRANCISCO RAMIREZ MORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Anestesia y Reanimación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2011. (f) Director.

Reg. TP6464 – M. 99451960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 292, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SCARLETH JUDITH HIDALGO TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240696-0014C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Turismo Sostenible.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6465 – M. 98652464 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 175, tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

KAREN VALEZKA GONZÁLEZ PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2013. (f) Director Adjunto.

Reg. TP6466 – M. 98653165 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 274 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-140194-0003J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Agroindustrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de junio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6467 – M. 99455169 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 331, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

BELKYS MARBELY MONDRAGÓN HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educacion Media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de junio de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6468 – M. 99399431 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 331, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CRISMERLING GUADALUPE SARRIA FONSECA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada Quimico Farmaceutico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de febrero de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6469 – M. 7966731 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 363, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARÍA BERTHA YURITZZA VIDAURRE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada Quimico Farmaceutico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6470 – M. 99457757 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 249, tomo XVI, partida 16196, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GISSELL DEL CRAMEN MORA REQUENEZ. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP6471 – M. 7966774 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 332, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOELYS PASTORA TINOCO GUILBERTH, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada Quimico Farmaceutico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de febrero de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6472 – M. 7930737 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 319, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANA ESPERANZA SILVA HURTADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada Quimico Farmaceutico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. El Rector de la

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de diciembre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6473 - M.- 7960830 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXV, del Departamento de Registro Académico rola con el número 139, en el folio 139, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 139. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

KEVIN JOHAN RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dos días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 139, Folio 139, Tomo XXXV, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 02 de abril del año 2018." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dos de abril del año dos mil dieciocho. Firma Ilegible Máster Yanina Argüello. Secretaria General Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dos de abril del año dos mil dieciocho. Msc Yanina Argüello Castillo, Secretaria General.

Reg. TP 6474 – M. 99459712 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 25, Partida 4998, Tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ALI JOSÉ DÍAZ JARQUÍN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP6475 – M. 99459796 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0093; Número: 0908; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

YOREYSIS MARÍA SÁNCHEZ MATAMOROS. Natural de Acoyapa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de enero del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 13 de febrero de 2018. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP6476 – M. 7977725 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 196, Folio 005, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura Contabilidad Pública y Finanzas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

AVIELKA EDENIA GUTIÉRREZ LÓPEZ. Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de marzo del año dieciocho. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Consuelo Ortega.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP6477 – M. 99459451 – Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 291, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SORAIDA ANTONIA RODRÍGUEZ MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-300582-0006H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 289, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SORAIDA ANTONIA RODRÍGUEZ MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-300582-0006H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez, El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6478 – M. 99462059 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1711, Página 75, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

NADIA FERNANDA SIERO ABURTO. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Arq. Luis Alberto Chavez Quintero. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, dieciseis de marzo del 2018. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP6479 – M. 99463044 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Nº 289 Asiento Nº 619, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BLANCA NIDIA RUIZ LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología, con mención en Psicología Clínica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil quince. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil quince. (f) Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP6480 – M. 99463074 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3802, Página 44, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

BYRON JOSÉ ZELEDON RUÍZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Dr. Oscar Isaac Gutierrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte de febrero del 2018. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP6481 – M. 99450387/99465741 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Agraria certifica el Acuerdo de la **Incorporación de Título Profesional por RESOLUCIÓN del Rector Nº 075-2018**, del lunes veintiséis de febrero del año 2018, que literalmente dice: "El Rector de la Universidad Nacional Agraria, Dr. Francisco Telémaco Talavera Siles en uso de la facultad le confiere la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley Nª.89) y teniendo a la vista el Acuerdo tomado en la Sesión Nº 652, del día lunes veintiséis de febrero del año 2018, tomado a partir del dictamen presentado por la Secretaria General, que literalmente dice: **ACUERDO N° 2896**: El Consejo Universitario resuelve aprobar la incorporación del Título de Doctor en Ciencias en Manejo Forestal (PhD) a nombre de : **BENIGNO ANTONIO GONZÁLEZ RIVAS**, de nacionalidad nicaragüense, cédula de identidad No. **321-130561-0005S**, y declara legalmente válido el título de **Doctor en Ciencias en Manejo Forestal**, extendido por la universidad Swedish University of Agricultural Sciences (SLU), extendido en la República de Suecia, ciudad Uppsala; registrado con el número **610513-P871**, extendido el 10 de junio de 2005. **RESUELVE** la incorporación del Título Profesional y autoriza a la Secretaría General a extender certificación para la debida inscripción en la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Agraria, para su ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial a instancia y por cuenta del solicitante. Dado en Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil diesciocho. Dr. Francisco Telémaco Talavera Siles. Rector (firma) y sello."

Conforme original y debidamente cotejado se certifica que el mismo se encuentra registrado en el Libro de Resoluciones de Incorporación de Títulos que lleva la UNA y para todos los efectos de Ley se le extiende la presente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de marzo del dos mil diesciocho. (f) Ivette María Sánchez Mendioroz, Secretaria General.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA, DEPARTAMENTO DE REGISTRO, REGISTRADO EN E L LIBRO DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS PROFESIONALES DE LA U.N.A Inscripción No. 178, Folio(s) 194, Tomo: I.

Managua, República de Nicaragua, 02 de abril de 2018. (f) Director.

Reg. TP6482 – M. 99465678/99450235 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Agraria certifica el Acuerdo de la **Incorporación de Título Profesional por RESOLUCIÓN del Rector Nº 076-2018**, del lunes veintiséis de febrero del año 2018, que literalmente dice: "El Rector de la Universidad Nacional Agraria, Dr. Francisco Telémaco Talavera Siles en uso de la facultad le confiere la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley Nª.89) y teniendo a la vista el Acuerdo tomado en la Sesión Nº 652, del día lunes veintiséis de febrero del año 2018, tomado a partir del dictamen presentado por la Secretaria General, que literalmente dice: **ACUERDO N° 2897**: El Consejo Universitario resuelve aprobar la incorporación del Título de Doctor en Ciencias en Planificación del Paisaje (PhD) a nombre de : **MATILDE DE LOS ÁNGELES SOMARRIBA CHAN**, de nacionalidad nicaragüense, cédula de identidad No. **001-050861-0083P**, y declara legalmente válido el título de **Doctor en Ciencias Planificación del Paisaje**, extendido por la universidad Swedish University of Agricultural Sciences (SLU), extendido en la República de Suecia, ciudad Uppsala; registrado con el número **610805-P621**, extendido el 15 de junio de 2010. **RESUELVE** la incorporación del Título Profesional y autoriza a la Secretaría General a extender certificación para la debida inscripción en la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Agraria, para su ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial a instancia y por cuenta del solicitante. Dado en Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil diesciocho. Dr. Francisco Telémaco Talavera Siles. Rector (firma) y sello."

Conforme original y debidamente cotejado se certifica que el mismo se encuentra registrado en el Libro de Resoluciones de Incorporación de Títulos que lleva la UNA y para todos los efectos de Ley se le extiende la presente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de marzo del dos mil diesciocho. (f) Ivette María Sánchez Mendioroz, Secretaria General.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA, DEPARTAMENTO DE REGISTRO, REGISTRADO EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS PROFESIONALES DE LA U.N.A Inscripción No. 179, Folio(s) 195, Tomo: I.

Managua, República de Nicaragua, 02 de abril de 2018. (f) Director.

Reg. TP6483 – M. 99465939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 667, Página 334, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ARQ. BÁRBARA DANIELA LARGAESPADA GÓMEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Master en Gerencia de Proyectos de Desarrollo**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad: Mba. Néstor Gallo Zeledon. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo, Directora de Registro.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Reg. TP6484 – M. 99466349 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3796, Página 38, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARVIN JOSÉ QUIJANO BRIONES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Dr. Oscar Isaac Gutierrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte de febrero del 2018. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP6485 – M. 99392160/98861998 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VI del Departamento de Registro Académico rola con el número 149 en el folio 149 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 149. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

CINTHIA DEL CARMEN NÚÑEZ PADILLA. Ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría impartida por esta Universidad con apoyo académico de el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Finanzas y Mercadeo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Msc Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 149, Folio 149, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 23 de noviembre del año 2017". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Msc Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello".

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP6486 – M. 99470239 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 293, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SHEYLA NOEMÍ MARTÍNEZ CANALES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-181190-0008X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Administración de la Educación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6487 – M. 99472302 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 071, Línea 1697, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

RUÍZ LUNA MANUEL EFRAIN. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO,** Le Extiende el Título de: **Licenciado Químico Farmacéutico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer dia del mes de julio del año dos mil diecisiete. Rector: Msc. Anibal Lanuza R. (f) Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O. (f)

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 01 de julio del 2017. (f) Msc. Félix Pedro Cárcamo Meza, Director Departamento Registro Académico.

Reg. TP6488 – M. 99471754 – Valor C$ 95.00

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 32, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DIANA GABRIELA OVIEDO BETANCOURT, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Economia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6489 – M. 99471820 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 27, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

AYSELL CELESTE MARTÍNEZ CHAVARRÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Economia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6490 – M. 99476714 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 443, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CENELIA DEL SOCORRO CHAVARRÍA PICADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6491 – M. 99469585 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 228, asiento 1233, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

JACQUELINE DEL SOCORRO JARQUIN URBINA, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Psicología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el catorce de marzo de 2018. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, María Alejandra Brenes Hurtado.

Es conforme al original. Managua, 15 de marzo de 2018. (f) Dra. María Alejandra Brenes Hurtado, Secretaria General.

Reg. TP6492 - M.- 99392110 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXV, del Departamento de Registro Académico rola con el número 142, en el folio 142, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 142. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

RAFAEL ERNESTO BENEDITH PINEDA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Registrado con el número 142, Folio 142, Tomo XXXV, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 04 de abril del año 2018." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua cuatro de abril del año dos mil dieciocho. Firma Ilegible Máster Yanina Argüello. Secretaria General Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua cuatro de abril del año dos mil dieciocho. Msc Yanina Argüello Castillo Secretaria General.

Reg. TP6493 – M. 99478770 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 148, Folio 008, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Psicología, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

IHPCIDA DEL SOCORRO PÉREZ RIVAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del año 2015. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Lic. Liliana Largaespada García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP6494 – M. 99481828 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 299, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ZENEYDA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-110377-0007V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6495 – M. 99483657 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 222, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

KARLA MARISOL BOJORGE DUARTE, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP6496 – M. 99484750 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4010, Página 15, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

CRISTHIAN SOFÍA RAMOS ARGUELLO. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Msc. Daniel Augusto Cuadra Horney. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diecinueve de febrero del 2018. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Reg. TP6497 – M. 99484728 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4673, Página 99, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

NEYTON ALVAREZ BONILLA. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero Electrico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Ing. Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, nueve de febrero del 2018. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP6498 – M. 99888374 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188, tomo XIV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ANA ELIZABETH JIMENES FLORES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-120995-0015C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6499 – M. 99488762 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 13, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.II. AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

JOEL ABISMAEL ICABALZETA RUÍZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Ingeniero (a) Industrial, con Énfasis en Gestión de la Producción**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecinueve de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6500 – M. 99372851 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 367, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LUIS ALBERTO RUGAMA FALCÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado Quimico Farmaceutico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6501 – M. 99493259 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 175 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KENIA MARÍA RIVERA SOTELO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-150796-0008K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Es conforme, Managua, 16 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6502 – M. 99493164 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 177 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

HELEN CLARISA GONZÁLEZ ROSTRÁN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-130895-0009T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6503 – M. 97129739 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página 397 Asiento 853, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EUFEMIA MARISOL AMADOR SALAZAR. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología con mención en Psicología Clinica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP6504 – M. 813868408 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 181, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SHACHA KARINA SALAZAR ROMERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090486-0044T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Administración Funcional de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de junio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6505 – M. 98568733 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 454, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JUSTIN CRISTINA PICADO MEZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administracion de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de febrero de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6506 – M. 99397822 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 360, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANA GABRIELA ALTAMIRANO GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada Quimico Farmaceutico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6507 – M. 99456588 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 812, Página 017, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KARLA VANESSA ACOSTA USEDA. Natural de Nandaime, del Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Lic. Francisco Javier Gutiérrez Villagra. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP6508 – M. 99467839 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 116 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GEMA VIRGINIA PÉREZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 043-141088-0000Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2018. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP6509 – M. 99468833 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 16, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.II. AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

HAROLD NOLBERTO HERNÁNDEZ ALONSO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Ingeniero (a) Civil, con Énfasis en Gestión de Proyectos Verticales y Horizontales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecinueve de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6510 – M. 99476172 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 120 tomo III del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LIS MAGDA GARCÍA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-230295-0001D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6511 – M. 99479285 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 179, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC. MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL SALGADO CRUZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6512 – M. 99482407 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 300 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SEYDI NOHELIA JARQUÍN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 451-290794-0001S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera Industrial y de Sistemas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 19 de junio del 2017. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP6513 – M. 99488800 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 115, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

URIELKA ROCIO AGUILAR RÍOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Adminsitracion de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 27 de julio de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6514 – M. 99488721 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 248, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NIEVES CAROLINA RÍOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, Flor Maria V. E. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 12 de mayo de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6515 – M. 99474342 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1562 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

GALO EDUARDO GUEVARA ROSALES. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **401-031294-0009H**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6516 – M. 99474495 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1561 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

SORANIA ARACELY DAVILA MIRANDA. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **401-241290-0004U**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles.**

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6517 – M. 99474425 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1560 Paginas 110 a 111 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

ERVIN GABRIEL CHAMORRO ARIAS. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **401-050690-0005Q**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6518 – M. 99474375 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1559 Paginas 110 a 111 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

JOSUE EMMANUEL CARBALLO RUIZ. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **401-141295-0001S**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6519 – M. 99474313 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1558 Paginas 110 a 111 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

FATIMA DE LOS ANGELES BALTODANO ZAMURIA. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **401-010593-0007L**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6520 – M. 99474251 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1557 Paginas 110 a 111 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

BISMARCK ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **201-301192-0005N**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6521 – M. 99474155 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1556 Paginas 110 a 111 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD**

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:

LEANDRA GRACIELA ACEVEDO HERRERA. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **044-141191-0000X**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6522 – M. 99474094 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1555 Paginas 110 a 111 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

MARIO JOSE CALDERON MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **204-071277-0000X**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6523 – M. 99474018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1554 Paginas 110 a 111 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

CRISTHIAMS ISMAEL ARROLIGA LEYTON. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **007-101193-0001L**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6524 – M. 99474802 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1563 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

SANDRA VALESKA GUTIERREZ MIRANDA. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **202-290495-0002N**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6525 – M. 99474862 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1564 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

JULIO CESAR HERNANDEZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **202-250994-0000Q**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Reg. TP6526 – M. 99474925 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1565 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

LEONARDO ANTONIO LATINO REYES. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **201-090693-0002B**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6527 – M. 99474975 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1566 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

JULISSA JAHOSKA LOPEZ MORENO. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **401-251293-0006H**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6528 – M. 99475028 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1567 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

LUIS FELIPE LOPEZ SANCHEZ. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **401-260393-0007C**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6529 – M. 99475110 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1568 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

SOFIA DEL CARMEN MARTINEZ BUSTILLO. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **202-130796-1000C**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6530 – M. 99475171 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1569 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

ANGELA MERCEDES MIRANDA VANEGAS. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **401-010797-1000G**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en**

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Ingles. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6531 – M. 99475226 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1570 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

ELBA MARIA MOLINA SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **201-221290-0009S**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6532 – M. 99475257 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1571 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

MARIA JOSE OBANDO SANDIGO. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **201-090996-0002E**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6533 – M. 99475352 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1572 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

SILVIA DEL CARMEN PEREZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **201-210695-0006V**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6534 – M. 99475412 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1573 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

BRENDA CAROLA SANDINO RUIZ. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **401-051092-0005F**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6535 – M. 99475483 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1574 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD**

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:

GUISSELL VALESKA SEQUEIRA MURILLO. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **408-300392-0000U**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6536 – M. 99475604 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1576 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

ESMERALDA JANELY VALVERDE ESTRADA. Natural de Costa Rica, con cedula de identidad **888-081293-1000V**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6537 – M. 99475527 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1575 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

SERGIO DE LA CRUZ SANCHEZ PAVON. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **201-100790-0004D**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6538 – M. 99475689 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1577 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

YEILIN AUXILIADORA VARGAS JOSE. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **401-281296-0004V**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6539 – M. 99475770 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1578 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

YESSENIA DE LOS ANGELES VILLALTA FLORES. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **201-140695-0003C**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Reg. TP6540 – M. 99475819 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1579 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

KARINA MARGARITA FUENTES GUTIERREZ. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **201-171094-0000M**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6541 – M. 99475870 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1580 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

GRETHEL MARGARITA MURILLO MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **401-020593-0010R**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6542 – M. 99475870 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1581 Paginas 112 a 113 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**" **POR CUANTO:**

ELMER ELIEZER SUCE ORTIZ. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad **401-170391-0002N**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. Direccion General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP6543 – M. 99561362 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 95 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

EDUARDO LUIS RUGAMA CORTEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-040189-0001V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 5 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6544 – M. 99562660 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0076; Número: 0746; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

YAOSKA LISETTE GÓMEZ HERRERA. Natural de San Carlos, Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de enero del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 19 de enero de 2018. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP6545 – M. 99574881 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 928, Página No. 465, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

GEORGINA ESTHER ARAGÓN AVENDAÑO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP6546 – M. 99574647 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 629, Página 014, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Especifica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EDDY FRANCISCO FERNANDEZ BRAVO. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP6547 – M. 99577934 – Valor - C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 16, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.II. AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

NADIEZHKA GABRIELA MELÉNDEZ MELÉNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Ingeniero (a) Industrial, con Énfasis en Gestión de la Producción**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecinueve de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6548 – M. 99579344/7977393 – Valor C$ 145.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-LEÓN) informa que ha solicitado la Reposición del Título de **Doctor en Medicina y Cirugia,** conforme rectificación de nombre extendido por esta Universidad el día quince de mayo del año dos mil doce, registrado con número 405, tomo XII del libro respectivo a nombre de Félix Abraham Hernández Quintana, donde deberá de leerse así: **FÉLIX ABRAHAN HERNÁNDEZ QUINTANA**.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días a partir de esta publicación**.**

Dado en la ciudad de León, Republica de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Francisco Valladares Castillo, Secretario General.

Reg. TP6549 – M. 99578893 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4666, Página 92, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

SUYÉN MYROSLAWA BLANCO MARTÍNEZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero Electronico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Ing. Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, dos de febrero del 2018. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP6550 – M. 99569354 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 187, tomo XIV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CHRISTOPHER JOAQUÍN RIVERA PALACIOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-271095-0056L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6551 – M. 99581948 – Valor - C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 152, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

ANIELKA DEL ROSARIO HURTADO GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP6552 – M. 99582843 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 402, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LISETTE DEL CARMEN SANDOVAL MAYORGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educacion mención Educacion Primaria,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de febrero de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6553 – M. 99586905 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: 1749, Folio: 055, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

KENYA CAROLINA JIRON GARCIA, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 25 días del mes de agosto de 2017. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. TP6554 - M.- 99588580 - Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo Nº. I, Folio Nº. 033, Número Perpetuo 040, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO**:

VIVIEN CASTILLO ESPINOZA. Natural del Cantón de San

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

José, Provincia de San José, Republica de Costa Rica ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO**: le extiende el Título De**: Licenciada en Marketing y Publicidad,** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano de la Facultad: Msc. Sergio José González.

Es conforme, Managua a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Edwin Calero Velasquez. Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo Nº. I, Folio Nº. 077, Número Perpetuo 011, del Libro de Registro de Títulos de Posgrados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

VIVIEN CASTILLO ESPINOZA. Ha aprobado en la Dirección de: Continuación de Estudios. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO**: Le extiende el Título De: **Postgrado en Gerencia de Marketing y Ventas con mención en Estudio del Comercio Electrónico,** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano de la Facultad: Msc. Sergio José González.

Es conforme, Managua a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Edwin Calero Velásquez. Director de Registro Académico.

Reg. TP6555 – M. 99589604 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página ciento siete, tomo dos, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA" POR CUANTO:**

LUDENDORFF ENRIQUE ROSALES HUECK, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Edwin Antonio Meléndez Castro. El Secretario General, Manfredo Antonio Molina Rivas.

Es conforme, Chinandega, dieciocho de abril del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez. Directora del Departamento de Registro.

Reg. TP6556 – M. 99587905 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 185, Página 205, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Especifica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JORGE ARMANDO MENDOZA LAZO. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero - Electromecánico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de enero del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Manuel S. López Miranda. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP6557 – M. 99595767 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 1808, Folio 505, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

JOSÉ ANDRÉS CERDA LÓPEZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del dos mil diez. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, diecisiete de diciembre del 2010. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP6558 – M. 99597181 – Valor C$ 95.00

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 244 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA FLORENTINA CALDERÓN TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 163-051168-0003B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 19 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP6559 – M. 99599182 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 091, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ MENESES AGUIRRE, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciado en Teología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP6560 – M. 7911880 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 263 tomo III del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SILVIA ELENA FLORES OROZCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-220280-0013K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Gerencia Empresarial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de octubre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 7 de octubre del 2016. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP6561 – M. 7911953 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 410 tomo III del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANCIS NOHELIA FLORES OROZCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-040683-0012E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 2 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara Director.

Reg. TP6562 – M. 3823570 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 679, página 340, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

TONY FIALLOS VICENTE. Natural de Wiwilí, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Recursos Naturales y

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

del Ambiente. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Forestal**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Matilde Somarriba Chang. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de mayo del año 2017. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP6563 – M. 3823570 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 719, página 360, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

ALBANO FIALLOS CORNEJO. Natural de Wiwilí, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Recursos Naturales y del Ambiente. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Forestal**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Matilde Somarriba Chang. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 30 de noviembre del año 2017. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP6564 – M. 99590394 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 310, Página 155, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

YURI ANTONIO ZEPEDA OROZCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, seis del mes de noviembre del dos mil trece. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua siete del mes de mayo de dos mil dieciocho. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP6565 – M. 99605694 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 033, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

LETICIA DEL CARMEN SÁNCHEZ ALEMÁN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora en Educación Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP6566 – M. 99607371 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188, tomo XIV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JENIFFER MASSIEL BRIZUELA ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-040196-0014B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Reg. TP6567 – M. 99607679 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 194, bajo el Número 475, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO**:

ALLAM JOSÉ DÍAZ CHVARRÍA. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año 2013. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Elías Álvarez Orellana. (f) Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP6563 – M. 99615440 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página ciento veintiocho, tomo dos, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA" POR CUANTO:**

MARÍA ISABEL ÁLVAREZ LARA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Publica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Edwin Antonio Meléndez Castro. El Secretario General, Manfredo Antonio Molina Rivas.

Es conforme, Chinandega, siete de marzo del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez. Directora del Departamento de Registro.

Reg. TP6569 – M. 99616897 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 273, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FRANCISCO SALVADOR RAMÍREZ PIZARRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Agroecologia Tropical,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de febrero de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6570 – M. 99611350 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 374, Folio 374, Tomo IX, Managua 21 de marzo del 2018, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Doctora en Medicina,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

BELKISS MARINA GUTIÉRREZ PALMA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-141086-0000L, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil dieciocho. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6571 – M. 99620635 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 59, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KARLA PATRCIA GUIDO STANLEY. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 607-291094-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciocho. La Rectora de

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6572 – M. 99618244 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0014; Número: 0044; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

JOSÉ DANIEL DÁVILA VANEGAS. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de julio del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 27 de julio de 2017. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP6573 – M. 98346038 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 2492, Página 134, Tomo VI, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARTHA ELENA ÚSEDA CASTILLO. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Francisco Somarriba Pérez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico UCN.

Reg. TP6574 - M.- 99624043/99622826 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXV, del Departamento de Registro Académico rola con el número 099, en el folio 099, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 099. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

JORGE EDUARDO INCER VILLALOBOS, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 099, Folio 099, Tomo XXXV, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 02 de diciembre del año 2017." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dos de diciembre del año dos mil diecisiete. Firma Ilegible Máster Yanina Argüello. Secretaria General Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua siete de mayo del año dos mil dieciocho. Msc Yanina Argüello Castillo Secretaria General.

Reg. TP6575 – M. 99629984 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página 387, Asiento 835, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CRISTIAN MASSIEL CALDERON ZUNIGA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Sociologia con énfasis en Trabajo Social y Gestion para el Desarrollo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org